Año XI--Número 2.700 SALTA Martes 4 de Junio de 1901

EL CÍVICO

DIARIO INDEPENDIENTE

Aparece por la tarde

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ENTRE-RIOS Nº 71
Entre Libertad y Buenos Aires

Horas de oficina: de 7 a. m. á 7 p. m.

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual...... $ [illegible]
En la campaña, » ...... [illegible]
Número suelto del dia...... [illegible]
» » atrasado...... [illegible]

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

2444 (97)

AGENCIA "LA AURORA"

SERVICIO ESPECIAL PARA EL CIVICO

CAPITAL FEDERAL

Mensaje de Riccheri

MODIFICACIONES DEL IMPUESTO A LAS HARINAS

Sobre interpelacion á Riccheri

Sesion del Centro Azucarero

Nuevo dean de Salta

Un coronel renunciante

Conmemoracion de la revolucion del 90

SOLICITUD DE QUESADA

EN HONOR DE MITRE

BUENOS AIRES, Junio 4 horas 10.40 a. m.—El ministro de la guerra, coronel Riccheri, elevará hoy un mensaje al Congreso relativo á la compra de terrenos para establecer en ellos campos de maniobras.

—Por telégramas recibidos de Rio Janeiro se sabe que la modificación del impuesto á la importación de harina en el Brasil es la siguiente:

Las harinas en barrica, 25 reis por kilo, sin diferencia de procedencia; y en bolsas 10 reis de aumento, es decir, 35 reis por kilo.

Esta modificación está ya sancionada por la Cámara de Diputados y es probable que la sancione tambien la de senadores.

Mientras tanto García Mérou se ocupa de activar la confección de envases de madera en la Tierra de Fuego, la cual se encuentra adelantada y será de beneficios, pues cada envase solo costará $ 0.60, mientras que los importados cuestan mas de un peso.

Tambien se hacen trabajos para construir una sociedad, con varios millones de capital, para construir molinos en el dique, adquirir buques de transporte, fabricar envases etc., lo que abaratará la harina hasta el extremo de poder desalojar la que existe de los mercados extrangeros.

—Mañana concurrirá el ministro Riccheri á la Cámara de Diputados, con el fin de contestar la interpelacion que le hiciera el diputado Varela Ortiz, con respecto al efectivo del ejército.

Contestará de una manera amplia, pues ha recolectado todos aquellos datos que se relacionan con el punto en cuestion.

—Ha tenido una nueva reunion el Centro Azucarero con el fin de tratar la cuestion del convenio con varios industriales.

Varios de éstos han resuelto adherirse al convenio; pero parece que han surjido algunas dificultades y que al mismo tiempo existe la conviccion íntima de que si el arreglo no se lleva á cabo será difícil concluir la cosecha bajo buenos auspicios.

Se ha dirijido una circular á los establecimientos que se ocupan de las moliendas rogándoles suspender la venta de azúcares hasta fines de esta semana para que no surgan nuevos entorpecimientos.

—Se ha dictado ayer un decreto nombrando dean de la Catedral de Salta, en reemplazo del doctor Pedro N. Fierro, al canónigo señor Julian Toscano.

Este nombramiento ha sido generalmente bien recibido, pues el señor Toscano goza de muchas simpatías aquí y en el interior.

—Las medidas últimamente tomadas por Riccheri han sido causa para que el coronel Aguirre, jefe del 2 de Artillería, presentára su renuncia creyendo que el ministro recrimina sus propias culpas á los jefes del ejército.

Dícese que tras de esta vendrán otras renuncias motivadas por las mismas causas.

—Dieron comienzo con bastante entusiasmo los trabajos para conmemorar el aniversario de la revolucion de 1890.

Habrá veladas literarias y procesion cívica al Cementerio.

—Se encuentra en el Congreso una solicitud de Quesada pidiendo permiso para aceptar la condecoracion de Mérito Militar con que ha sido agraciado por el gobierno de España.

—Se están haciendo trabajos para realizar una manifestacion en honor de Mitre con motivo del 80 aniversario de su natalicio.

Destitucion de un Jefe de Policia

AUMENTO AUTORIZADO

La Viruela

Diploma otorgado

Proyecto al Congreso

TRABAJOS CONMEMORATIVOS

DEMOGRAFIA

ENFERMO

Metálico

BUENOS AIRES, Junio 4, horas 2.10 p. m.—Con motivo de haberse comprobado graves denuncias en contra del jefe de policia del Neuquen, Alturo Olmos, éste ha sido destituido y sometido á la decision del juez que interviene en el asunto.

—El ministro de Obras públicas se ha dirijido á la empresa del ferro carril Trasandino autorizándola para aumentar su capital con 80.000 libras más, con el objeto de que termine con rapidez los trabajos de la linea en construccion.

—Sigue la viruela en su estado casi estacionario: durante las últimas 24 horas produjéronse 24 casos nuevas y 6 defunciones.

—Otorgósele diploma de ingeniero de minas al Sr. Juan Olguin que estudió en la escuela de ingenieros de San Juan.

—El ejecutivo enviará hoy al congreso un proyecto de ley modificando las leyes de puertos de traccion y eslinaje.

—Siguen con éxito los trabajos para conmemorar el 80º aniversario de la fundacion de Buenos Aires.

—Durante el pasado mes de Mayo hubo en esta capital 3059 nacimientos, 558 matrimonios, 1419 defunciones y han nacido muertas 112 criaturas.

—Encuéntrase gravemente enfermo el Sr. Diógenes Urquiza, persona muy vinculada en esta capital.

—El oro abrió en la primera rueda de la Bolsa de Comercio, al 233.80 °/o y cerró á la misma cotización.

PROVINCIAS

Temores de revolucion

CONCORDIA, Junio 4.—Comunican del Salto Oriental que téme se estalle de un momento á otro una revolucion nacionalista, encabezada por el caudillo Saravia que tanto ha dado que hacer al presidente Cuestas.

Censo por nacionalidades

ROSARIO, Junio 4—En la poblacion del Rosario, segun el censo levantado por la oficina de Estadistica, figuran 66.779 argentinos, 25.679 italianos, 11.753 españoles, 2.220 franceses, 1.576 uruguayos, 1.113 ingleses, 1.066 alemanes, 656 suizos, 527 austriacos, 349 paraguayos, 363 brasileños, 193 belgas, 209 holandeses, 154 rusos, 132 suecos, 123 chilenos y 110 norte-americanos.

EXTRANJERO

INGLATERRA

Dificultades en la unificacion de deudas argentinas

LONDRES, Junio 4.—Vuelven á circular alarmantes rumores con respecto á la unificacion de las deudas de la Argentina.

El sindicato se niega á eliminar las cláusulas deprimentes para esa nacion y por ésto se hace cada vez mas difícil un arreglo sobre bases decorosas.

DE CHINA

Banquete de despedida

PEKIN, Junio 4.—Waldersse ha sido obsequiado ayer con un banquete de despedida por los generales aliados.

En breves dias mas se embarcará de regreso á su país.

DE SUR-AFRICA

GUERRA ANGLO-BOER

Ansiedad por falta de noticias—Malau prisionero—Amenaza á Jasmentown.

LONDRES, Junio 4.—Se nota gran ansiedad á causa de la falta de noticias respecto á la guerra de Sud Africa.

Grupos de pueblo acuden al «War Office» y á las redacciones de diarios presintiendo acontecimientos sensacionales.

—Un telegrama que ha llegado á las cansadas anuncia que los ingleses han tomado prisionero á M. Malau, yerno de Joubert; pero esta noticia no está todavia confirmada y créese que se trata de uno de tantos canards que dan múltiples víctimas á los ingleses mientras los boers los están batiendo con ventaja.

PRETORIA, Junio 4—El comando al mando del general Sanchez amenaza á la ciudad de Jasmentown y es probable que de un momento á otro se inicie el combate que los ingleses se preparan á contrarrestarlo bien municionados y con fuertes trincheras.

ESPAÑA

Tranquilidad—Renuncia

MADRID, Junio 4—Nótase tranquila calma en ésta y en Coruña, no obstante de que creíase que las elecciones traerian sucesos de sangre.

—Corre con insistencia el rumor de que Urzaiz, ministro de hacienda, presentará su renuncia en breve.

ITALIA

Solicitud de anexion

ROMA, Junio 4—En una asamblea celebrada últimamente en Creta, háse solicitado la anexion de ésta á Grecia.

ALEMANIA

Prisioneros boers

BERLIN, Junio 4—Sábese que han llegado á Madras 500 boers prisioneros.

TURQUIA

Representacion prohibida

CONSTANTINOPLA, Junio 4—Las autoridades, preveyendo motines, han resuelto prohibir la representacion de Cyrano.

ECOS

Abuso incalificable

CENTRAL NORTE

Por la ley general de ferrocarriles, fecha 18 de Noviembre de 1891, el Central Norte es una *empresa* como cualquier otra expuesta á ganar y perder dinero.

En la época desastrosa de la politica nacional del 87 el Central Norte fué arrendado á los señores Humme Hermanos por *setenta mil* pesos mensuales. La administracion tenia su asiento en Córdoba y estaba entonces á cargo del Sr. Rafael Martinez Campos.

Daba pues, el Central una renta de 840 mil pesos anuales al tesoro de la Nación. Los arrendatarios ganaban sin duda mas, sin agobiar al comercio con la carestía de trasporte.

Hoy sucede todo lo contrario: la administración actual ha implantado el sistema de aprovechar del privilegio de exclusivismo que tiene en Salta y Jujuy, recargando infinidamente el precio del trasporte, de tal suerte que hace pagar el doble de Salta á Tucumán, que de esta á Córdoba.

En otros términos. Las tarifas del F. C. Central Norte por la parte del Sud, es decir desde Tucumán hasta San Cristobal estan recargadas con un 66 °/o mientras que por la parte norte, desde Tucumán á Salta el recargo es de un ciento veinte y cinco por ciento.

Pero hay algo mas grave todavía: es la guerra que le ha declarado la administración al comercio de ganado, fuente principal de la riqueza de esta Provincia.

El costo del trasporte de ganado al Sud ha sido recargado con un cincuenta y mas por ciento, de manera que se beneficia con hiriente desproporción el trasporte de ganado del Sud á Tucumán, al paso que se hace por ménos que imposible el trasporto del ganado de Salta al Sud.

¿A qué fin responde esta largueza incalificable de la Administració del Central Norte?

Por lo mismo que las empresas particulares cuentan hoy con el concurso de corrientes de la opinion favorable á la prolongación de sus lineas y abaratamiento de sus respectivas tarifas, por eso mismo el C Norte no deberá ser una odiosa escepcion, pues su mision en el Norte no es la de tiranizar el comercio, sino fomentar su desenvolvimiento progresivo en su más amplia significacion.

El nuevo recargo en el trasporte de ganado, requiere una intervención bien enérgica de parte del Gobierno y del Comercio de la Provincia, hasta obtener del ministerio nacional respectivo, quede sin efecto ese impuesto y que el Central Norte modere sus voraces instintos de abusar del privilegio en el exclusivismo que le dan sus rieles hasta Salta y Jujuy.

Intereses rurales

PROTECCION A LA CAMPAÑA

Cumpliendo con el deber que tiene la prensa seria de ocuparse de asuntos de interes general y dejar de lado los que no lo son, hemos dirigido siempre la mirada hácia nuestra campaña, donde las necesidades se hacen sentir con mas intensidad que en la capital, á causa de la distancia que lo separa del centro de accion de los poderes públicos.

Todos los que se han ocupado hasta ahora de la ciencia política y administrativa, han hecho notar estos defectos de lamentables consecuencias, la consentracion de la actividad gobernativa en el asiento de su residencia.

La campaña no mereció en un todo la atención que reclama con entera justicia, porque contribuye á formar la totalidad de la renta pública, que es invertida sin la estricta consideracion de los principios más elementales de equidad.

Hay entre nosotros un cúmulo de fuerzas de inestimable valor, que luchan de una manera constante contra el egoísmo administrativo, que no mira sino con los ojos del interes própio.

Por eso las fuerzas fecundas permanecen adormecidas indefinidamente, porque los tiempos no cambian aunque cambien los gobiernos, y de ahí una cadena sin fin de estacionaciento y de atrasos por lo tanto; porque es bien sabido, que en el camino del progreso, el que no avanza, retrocede.

Nuestra provincia es rica en todo sentido, y mas de una empresa ha estado en vias de establecerse, para explotar sus productos naturales; pero aquí, donde ni siquiera las quintas que rodean la ciudad, pueden contar con el agua que necesita para regar sus pequeños cultivos, esas empresas, no encuentran las garantías que requieren para invertir con alguna esperanza los capitales que tendria que desembolsar.

Ay, pues, que preocuprrse mas en las esferas administrativas y legislativas de los intereses rurales, conservando buenos caminos para la fácil viabilidad; abrir pozos surgentes para los regadíos de los campos; aumentar las policías para garantir los intereses de los pobladores de nuestra estensa campaña.

Aun quedaria mucho mas que hacer en favor de nuestra abandonada campaña, los poderes públicos cumplirian con un deber de estricta justicia y equidad, si se preocuparan de fomentar y garantir sus labores é intereses.

Serán 60 y no 40 mil pesos

Considerando tal como fué resuelto por la Asamblea del año 1813 en su sesion, la que ordenó se erigiera en Salta un monumento conmemorativo de la batalla del 20 de Febrero de ese mismo año sin votar cantidad alguna, porque eso correspondia al patriotismo de los argentinos y de los gobiernos posteriores, solo habia que sumar los valores autorizados á gastar en esa obra patriótica por leyes especiales, al decir de un colega local, para saber cuanto habia de reclamar en favor de tal objeto.

Resulta, pues, que no caducando el efecto activo de las leyes de caracter especial como no han caducado las que nos referimos, á los 20 mil pesos que acaba de votar la Cámara de Diputados de la Nacion, hay que agregar *los 20 mil que votó el Congreso por mocion* del ex-diputado doctor Ruiz de los Llanos, no sabemos cuándo, y los 20 mil pesos votados por ley propuesta el año 1884 por los entonces diputados, doctor Rafael Ruiz de los Llanos y señor Manuel Solá, y fundada por este último, sumando *sesenta mil pesos* y no cuarenta como se dice.

Con esta suma tendremos la mitad aseguraba del valor del monumento á erigirse en el Campo de la Cruz.

Con que la Comision Monumento 20 de Febrero debe irse preparando á recibir de grueso de poder del *aprieta puños* ministro Berduc.

Grosera adulonería

LA CONFIDENCIAL EN LA PRENSA

Recien hemos podido dar con aquel célebre telegrama de *absoluta confidencia* que de un modo *clandestino* «El País» y otros diarios lo han publicado y que nosotros lo trascribimos para que todos aquellos que oyeron la conferencia dada por el Inspector de Colegios Nacionales y Escuelas Normales señor Leopoldo Lugones en esta ciudad, aplaudan al autor de dicho telegrama como aplaudieron al conferenciante cuando amenazó *ajustarle el torniquete y aplicarle la vara* al profesor que se meta á hablar contra los planes ministeriales de instruccion pública y cuando dijo que aquí llevábamos todos la cara sucia, sin excluir á los de sotana, como el señor Gorriti, á quienes el señor Lugones los quiere *deveras* como buen decadentista y socialista de *corazon*.

Mientras tanto, léase el telegrama en *concepto absolutamente confidencial* de la referencia:

«Al señor ministro de instrucción pública, doctor Osvaldo Magnasco—Asistí á la conferencia del inspector señor Leopoldo Lugones. Puedo asegurar á V. S. que las comunicaciones hechas á *La Prensa* son una grosera mistificacion de unos cuantos malamente interesados. Lugones fué calurosamente aplaudido durante y después de la conferencia. Cuando mas, algunos que han sido observados justa y discretamente por el inspector despues de clases son los autores de esta supuesta protesta social. Puede V. S. estar satisfecho de tener un digno intérprete de su nuevo plan de instruccion. En caso necesario, estoy dispuesto á dar á V. S. todos los detalles pertinentes á este asunto, haciéndome personalmente solidario. Permítome dirigirle este telegrama en concepto absolutamente confidencial, (para que nadie sepa lo que digo), y ruego á V. S. disculpe mi actitud oficiosa en este asunto. Salúdalo respetuosamente.—Presbítero *Josué Gorriti*, profesor nacional».

SOCIAL

TEATRO VICTORIA.—Conforme lo anunciamos, esta noche tendrá lugar la funcion á beneficio del primer actor y director de la compañía cómico-dramática que actúa en nuestro coliseo.

El beneficiado dedicará la funcion á las distinguidas señoras y señoritas de esta sociedad y por esto creemos que esta noche las localidades no permanecerán desocupadas.

Por lo demás, las dos comedias escojidas no pueden ser mejores: *Los Lacedemonios* y *Marinos en Tierra*, en donde campea la gracia y el gusto artístico para mantener al público verdaderamente divertido con *la sal* del primer actor cómico que, en ambas obras, se suele poner á la altura de sus antecedentes.

BIBLIOGRAFIA—Por el último correo hemos recibido un libro titulado «Evangelio de N. S. Jesucristo, segun San Lucas» *(Apunchis Jesucristo, evangelion San Lucaspa Qquelkascau)*, vertido del castellano al quechua, por la eminente tradicionista peruana, señora Clorinda Matto de Turner.

Personas entendidas en el precioso idioma de los incas, aseguran que es una traduccion fiel y completa; por lo cual aquella ha merecido una vez mas el elogio de la prensa seria de la capital federal.

La «Sociedad arqueológica y lingüística del Cuzco», estuvo, pues, muy acertada al elegir á la mencionada y brillante literata para la ejecucion de semejante labor.

La siguiente carta confirmará de una manera acabada cuanto al respecto hayamos podido decir:

«Buenos Aires, 22 de Abril de 1901—Rev. señor Andrés Murray Milne.—Ciudad.—Muy señor mio: Agradezco la distincion que ha hecho la Sociedad que usted representa, al encomendarme la traduccion al quechua del Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, segun San Lucas, y, al emprender tarea de tanta significacion y peso, debo advertir á usted que voy á hacer la traduccion, no al quechua clásico, que ya pocos conocen, sinó al quechua vulgarizado, pues, así, la obra responderá al propósito de que la palabra divina sea conocida en todas las regiones sud-americanas que todavía conservan ese idioma tan rico y tan expresivo, y, con el Evangelio irá la luz y el consuelo á los hogares indígenas.—Con mi mas alta consideracion, soy de usted att.ª S.ª S.ª—*Clorinda Matto de Turner*.»

Ademas, la distinguida peruana ha presentado al Congreso periodístico, celebrado hace algunos días en Buenos Aires, un excelente y concienzudo trabajo, cuyas conclusiones han sido muy bien recibidas por dicha asamblea.

Al hacer presente nuestro sincero agradecimiento por el lindo obsequio, enviamos a la eximia cultora del pensamiento, nuestras más vivas y calurosas felicitaciones.

Berta.

Mármoles en viaje

Monseñor Linares ha recibido el telegrama que va en seguida anunciándole la segunda remesa de mármoles para las obras de la Catedral.

BUENOS AIRES, Junio 4—Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Matias Linares y Sanzetenea, Obispo de Salta.

Por encargo del Senador Diaz me es grato comunicar á su señoría que se ha autorizado aduana Rosario, entrega segunda remesa mármoles.

Saludo respetuosamente á S. S. ilustrísima.

Alberto Martinez
Sub-Secretario de Hacienda.

Casa de Gobierno

INVITACION—El señor Gobernador ha recibido de S. S. I., el Obispo de Salta, una nota invitándolo á concurrir, con los empleados de la administracion, á la procesion solemne del Corpus, que saldrá de nuestra iglesia Catedral el jueves próximo á las 11 a. m.

BALANCE—El jefe de policía ha elevado al poder ejecutivo el balance de los fondos de la reparticion á su cargo por el mes de Mayo ppdo.

ESTATUTOS—La sociedad local de beneficencia se ha dirijido al poder ejecutivo elevando los nuevos estatutos sancionados en asamblea del 30 de Mayo ppdo., los cuales han sido pasados á dictamen del Sr. Fiscal General.

Tribunales

CÁMARA DE JUSTICIA—Se ha resuelto el incidente sobre devolucion de un escrito presentado por el Sr. I. S. en el juicio sobre rendicion de cuentas á los menores Saravia recordándose el auto apelado por el que se mandaba devolver, el escrito de observacion á la rendicion de cuentas presentada, sin costas, y recomendándose al actuario de la causa mayor cuidado en el cumplimiento de su deber.

JUZGADO DEL DR. TORINO—En el juicio testamentario de D. Bruno Alvarado han sido aprobadas las operaciones de liquidación y adjudicación.

JUZGADO DEL CRIMEN—En la causa contra Lucas Flores ó Pacheco por lesiones, se ha fallado condenando al procesado á la pena de un año de prision con sujecion al art. 120, inc. 1º y 49 del Código Penal, con costas.

Registro Civil

En el dia de hoy se anotaron las siguientes partidas:

DEFUNCIONES—Santiago Miranda, de 80 años, boliviano, domiciliado en la Lagunilla.

Eusebio Lopez, de 65 años, argentino, domiciliado en el Prado.

Francisco Herrera, de 45 años, argentino, domiciliado en «La Montaña», partido de San Lorenzo.

Carmen Ceballos, de 45 dias, argentina, domiciliada en la calle Jujuy entre Entre-Rios y Alvarado.

Antonio Diaz, de 35 años, argentino, en el hospital.

Sevia Madaina, de 6 meses, argentina, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 1.

Solano Uñate, de 70 años, argentino, domiciliado en la falda del cerro San Bernardo.

Nacimientos—varones 4 mujeres 0.

Comerciales

REGISTRO DE LA PROPIEDAD—En el dia de hoy se han registrado las siguientes propiedades:

Compra-venta de una finca ubicada en Iruya denominada Valle Delgado, otorgada por D. José Caprini á favor de los señores Martin Gutierrez, F. Herrera, N. Ramos, Luis y Daniel Cruz por la suma de $ 8.500.

GANADO VACUNO—En el dia de

Dr. Bernardo Frias

LA COLEGIALA

(26)

CAPITULO XIII

Orumus

—Me felicito de verte, hoy que mas que nunca lo deseaba. Estoy tan mal con la fortuna, que me es cada minuto un año y cada hora un siglo..... ¡Hoy es el último dia!..... Díme: es posible que aun persista en tan severo castigo? ¿No se compadece de sus ruegos, no se convence que no hubo culpa en ninguno de nosotros?.... Pero, por Dios! me cree acaso un criminal?

—¡Qué criminal ni salteador de caminos! Te cree otra cosa mas horrible, todavía.

—¿A mí? ¿Pero, será posible? ¿Qué le oiste decir?

—Que eras hijo de Satanas, sinó Satanas en persona. Y ahora mas furiosa está contra tí.

—¿Y porqué tanto rigor?

—Con lo de anoche, redoblaron sus enojos y sospechas, á tal punto, que apénas la ví, tomé las de Villadiego, para librar de una tormenta á mi cabeza.

Dice que son incorregibles tú y ella; y que el atrevimiento llegó hasta irle á ofrecer una serenata á su reja, precisamente en el dia que María habia abjurado en el confesonario todos sus errores presentes y pasados, que el demonio que anda por tu cuerpo, fué á renovarle sus pecados, haciendo en ella despertar lo que si no estaba muerto, se hallaba, al ménos, dormido.

—Hola! Con qué la hizo confesar ayer? ¿Qué me dices?

—Muy natural, Julian; ya sabes tú, que las viejas no tienen mas razon que la de ellas y la del cura, y se aparejan ambos tan bien, que forman un jemelo digno de un obsequio de año nuevo. Ambos son aferrados é infalibles en cualquiera ocurrencia que se le atraviese por el seso; enemigos de los jóvenes como del diablo, amigos del rapé como los canarios del alpiste; y, finalmente, ambos pollerudos, de cuya natural similitud se ha formado la *Santa Alianza* contra los menores de treinta años, para cuyo convencimiento no necesito poner ejemplo al caso.

—Tienes razon; enemigos se han hecho de todos los que tenemos buen gusto y mejores deseos; las viejas lo hacen para estirpar de raíz las diversiones peligrosas, estableciendo la penitencia universal, despues que han visto que con ella nada tienen que perder; y ellos, para procurarse aprendices de manos limpias para vestir santos. Ambos tienen razon, Samuel, y mucho mas en este siglo que se pavonea tanto de haber alcanzado la libertad de pensar. ¿Y María, que como hija del siglo XIX tambien la habrá llamado el padre confesor,—*libera pensatora*, habrá dejado de pensar en mí?

—A la infeliz la han declarado en entredicho. ¡Qué poder, como ántes, conversar un instante con ella! Yo, que, segun la infalible lógica de la venerable, he sido el promotor del escándalo; yo, que soy amigo tuyo; yo, sobre todo, que sabe van mas de dos años que no me confieso!

—¡Hacerla confesar! exclamó Julian con amarga sonrisa. ¡Pobre ahora de mí!.... ¿Pero será tan necia María que haya creído un mal el haberme amado? No; bien sé que su corazon está tranquilo de ello.

—¡Qué tranquilo ha de estar! interrumpió Samuel. Dicen los sabios que el hombre es fuerte, y ya ves tú, como siendo yo un hombre total y completo, ando huyendo de una boca de quien han huído hasta sus armas, mas duras todavía, y la mujer, que llaman débil, ¿puede estar tranquila acribillada á sermones llenos de ají y pimienta que siempre siguen sin que jamas concluyan? ¿Qué ocurrencia mas loca! Si tú estuvieras en lugar de ella, oirías dia y noche, tarde y mañana y hora por hora:—«Hola, con que esas tenemos? ¿Eso es lo que aprendiste en el colegio, á pecar en obras y pensamiento? ¿A andar buscando pantalones ántes de saber acomodarte las polleras? ¡Y nada ménos que á un mozalvete de estos tiempos, que han olvidado todas las costumbres cristianas para hacerse masones. Porque los de mi época eran tan inocentes, que llegaban á los veinte años y todavía andaban jugando por la calle en camisa; y las niñas se casaban sin conocer al novio hasta la noche de sus bodas, porque tenían respeto a la madre, que es la única que debe dar marido á su gusto, por ser la única que conoce bien á los hombres, que son todos unos pillos!.... ¡Ay, Dios, que tiempos estos tan impios! ¡Cuándo se había de ver en los mios á las niñas llenarse de tantas composturas profanas! Entónces no tenian mas en las manos que el rosario en vez de flores y el libro de sus rezos en lugar de tanta novela con que se enloquecen ahora; sus vestidos eran bien lisos y sin tantos promontorios que hacen perder las formas del cuerpo y malbaratan las fortunas; sus aritos sencillos y su redecilla para el peinado era todo su adorno, sin que jamas, jamas salieran á la calle sin la compañía de la madre, la tia ó la abuela, que no habian de permitir que miraran con tanto descaro á los hombres; pero ahora, ¡tiempo del diablo! desde creaturas ya anda buscando novios y componiéndose de la cabeza á los pies; tienen poca devocion en la iglesia y se andan solas por la calle dia y noche, esponiéndose así, á que les suceda lo que te ha pasado, hija loca, enamorarse del primer tuno que se presenta!.... ¿Hase visto cosa igual? Pero yo te he de enmendar; yo haré que vuelvas al buen camino encerrándote en el colegio y recomendando á las madres que te hagan confesar todas las semanas, para que te olvides de é!....

—¡Pobre María, qué tormento el que sufre! ¡Cómo deseará hallar descanso!

—Mas ha de desear, seguramente, encontrar un apaciguador de viejas iracundas

Oyéronse entónces los alegres repiques de las campanas que anunciaban una solemne fiesta religiosa, donde por devocion ó costumbre, por la cercanía, por la falta de diversiones en que se hallan las ciudades de segundo órden, acuden todas las personas de alto y bajo coturno—las viejas para oír el sermon sobre el infierno; las recien casadas para lucirse delante de las amigas que han quedado al aire todavía; las muchachas bonitas para desempeñar, haciendo gracias, su oficio de procuradoras de estado, y las feas, las feas..... para ver si pican; los viejos para aprontarse á marchar de diputados al Aqueronte, y los jóvenes, en fin, para lo que ya se sabe.

—La gran fiesta del Rosario, Samuel,—dijo Julian aludiendo al repiqueteo. ¡Cuán hermosa otras veces para mí; pero ahora, que he de hacer en ella? No tengo gusto para nada.

—Y sin embargo, es conveniente que vayas; que vayas tú, ante todo, ántes que el mismo cura.

—¿Porqué? ¿Irá María allí?

—Seguramente, y por un doble motivo. Acostumbran comulgar en estas grandes fiestas todas las muchachas de la ciudad; y por otra parte, el castigo de la mamá está cumplido á medias; debe tomar parte en la solemne comunion de hoy.

—¡Ah! Será el ángel mas puro que se allegue á los altares; y el mas simpático para Dios por ser el mas desgraciado!...... Vayamos allá; en momentos tan solemnes, debemos hallarnos juntos bajo una misma bóveda y elevar juntos nuestras plegarias, ya que no nos queda mas consuelo en el mundo!

Continuará.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Ayudad á la Naturaleza.

La tierna infancia, los niños que crecen, necesitan buen alimento, muy raras veces medicina. Si no les prueba el alimento, algo pasa. Hay que prestarles una ligera ayuda para que la maquinaria digestiva funcione debidamente.

La Emulsión de Scott de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Soga allanará, por lo general, esta dificultad.

Si se vierte de una cuarta parte á una mitad de una cucharadita en la mamadera del niño tres ó cuatro veces al día, se notará una mejoría muy marcada. Para los niños mayores, de media cucharadita á una cucharadita, disueltas en la leche, si se desea, bastarán para demostrar sus grandes propiedades nutritivas. Si la leche de la madre no nutre al niño, aquélla necesita la Emulsión. Sus efectos se notarán inmediatamente, lo mismo en la madre como en el niño.

Exíjase la legítima de Scott con el envoltorio completo en que aparece la contraseña del pescador que lleva sobre los hombros un gran bacalao.

SCOTT & BOWNE, QUIMICOS, NUEVA YORK.

ayer se vendieron novillos en el Matadero Municipal, regulares á $ 33 y vacas de 20 á 22, también regulares.

Policiales

Desorden—El vijilante Pedro Ramirez de la parada 13, anoche á la 1.30 a. m. notó que en la casa del árabe Juan Sansen, cita en la calle Corrientes, se habia producido un desorden.

En vista de esto concurrió al lugar del hecho dándose con Francisco Maldonado que gritaba desaforadamente, creyendo que este era el autor del barullo quiso tomarlo; pero aquel en vez de entregarse lo agredió consiguiendo echarlo por tierra y desarmalo.

Un particular que presenciaba lo que sucedia, silbó entonces imitando el pito policial y acudió el vijilante Ezequiel Palavecino, quien ayudando al otro caido consiguió armarlo; pero entonces los que se encontraban en el domicilio indicado agredieron á ambos, sosteniendo una lucha de la cual estos resultaron heridos en la cabeza, consiguiendo á duras penas conducir á algunos de los agresores á la Policía, donde purgan su delito entre rejas.

Criatura encontrada muerta—Dolores Aybar, domiciliada en la calle 11 de Setiembre, ha denunciado á la Comisaría Central que ayer á las 5.30 p. m. se le dispararon unas mulas de su casa y que con su peon Salomon Soto los siguió hasta el Campo de la Cruz y que al llegar á la via del Ferro Carril, notó que se levantó un carancho del lugar situado entre las calles Arenales y Gorriti, lo que pasaron por alto; pero, como al volver vieron que nuevamente volaban otros caranchos del mismo sitio, se aproximaron, encontrando una criatura muerta que parece haber tenido solo algunos dias de edad.

La policía hace las averiguaciones del caso á fin de saber si se trata de un infanticidio, pues el cadáver se encuentra comido por las aves de rapiña siendo difícil saber si tiene heridas ó señales que atestiguen un crímen.

Correos y Telégrafos

Estado de lineas—Estas funcionan del siguiente modo:

Internas—Bien á todas direcciones.

Internacionales—Norte de Bolivia á Mojo.

Oro—El tipo oficial del oro anotado en la pizarra es 234 %.

Reduccion de tarifas—Comunica la Administracion Brasileña que la reduccion de tarifas para Alemania, Bélgica, Francia y Holanda, por via Talisman, son aplicables al servicio procedente de Bolivia, Paraguay, República Oriental del Uruguay y República Argentina.

Cartas francas detenidas—En la oficina respectiva existen para las siguientes personas:

Pedro Bobo, Emeterio Rojo, Andres L. Córdoba, Juan B. Torrejiosa, Vicente Ibarra, Luisa Sarata, Narciso Carrijo, Manuela Valdez, Luis Corlatti, Tránsito H. de Castellanos, Segunda Bulacio, Paulo Narbona, Martin Ibañez, Benita B. Torena, Agustina Vazquez, Rodolfo Matinez, Gabriela Acoria, Ramon Medina, Anita de Corney, Asuncion B. de Anono, Maria A. Garcia, Rafael Tula, Asuncion D. Aramayo, Marcos Vanzan, Rosario Brandan, Cosse Paulanelle, Olayo Torino, Concepcion Rodal, Mariano Linay, Primitivo F. Bigorre, Welindo Toledo, Domingo Figueroa y Eduardo Delalaye.

NOTICIAS

El opio—Si bien calma la **TOS**, nunca la cura, causando en cambio á las personas que lo usan grandes perturbaciones al organismo, la generalidad de los medicamentos que se encuentran á la venta para la **TOS**, son secretos, el único que publica su contenido y no contiene opio son las **Pastillas del Dr. Puy** (de París) en venta en todas las farmacias á $ 1.20 m/n. 304.v.Ag.20.

Quien compare las ventajas de la «Emulsion Scott» con las desventajas del aceite de bacalao simple no titubeará en la eleccion.

(Exíjanse las imitaciones ó sustituciones)

Certifico haber usado siempre con muy buenos resultados la Emulsión Scott en los casos de anemia, escrofulosis y en general en los casos en que es empleado el aceite de bacalao, teniendo sobre este la ventaja de su más fácil administracion y tolerancia.

Salta, Octubre 2 de 1897.

MANUEL ANZOATEGUI.

SOLICITADAS

Certificado

El suscrito médico, certifica que el específico Antimalárico Cantani cuyo principio es la quinina, posée la ventaja sobre todas las demás preparaciones líquidas de esta sustancia de ser menos amargo y de consiguiente mejor tolerado. En los niños enfermos de paludismo he hecho el ensayo de este medicamento con muy buenos resultados.

Santiago, Marzo 29 de 1901.

204vJ14 — *Luis C. Gomez.*

Avisos preferentes

†

Martina O. de Terán

(Q. D. D. G.)

Falleció el 10 de Junio de 1900

Sus hijos Mercedes T. de Cornejo, Ricardo, Herminia, Julio, Ernesto, Abel y Clelia Terán invitan á sus relaciones quieran asistir á las misas de cabo de año, que en sufragio del alma de la extinta se celebrarán en los Templos de La Catedral, La Merced, San Alfonso y San Francisco el dia 10 del corriente á horas 9 a. m.

Favor que agradecerán eternamente. 342.v.Jn.10.

Doctor Santiago M. López

—ABOGADO—

Ofrece sus servicios profesionales.—Estudio: calle Florida Nº. 323. | 313.v.Ja.22.

Decreto del Gobierno de Chile reglamentando la internacion de ganado vacuno.

—La internacion de ganado vacuno por puertos de Cordillera de puntos de tránsito, se sujetarán á las siguientes condiciones:

1º Que los animales procedentes de lugares ó campos en que haya fiebre aftosa, que en su camino no hayan pasado por lugares infestados y que estos hechos sean certificados por agentes consulares de la república, que declare así constarle, con espresion del lugar de procedencia y del número y clase de animales á que el certificado se refiera.

2º Que el exámen de los animales que hará el Gefe del resguardo o en el que queda autorizado para decretar el Intendente de la Provincia, no resulte alguno de los animales del mismo piño ó arreo afectado de cualquiera de los síntomas de la debre aftosa.

El ganado cuya internacion no se sujete á las reglas que preceden, quedarán sometidos á las disposiciones del núm. 1 del artículo 11 núm. 3 del artículo 84 de la ordenanza de Aduanas.

Los interesados deben ocurrir á este Consulado á sacar certificado de sanidad del ganado que remesen á Chile.

Emeterio Huerta, Vice-Cónsul.

393—Ind.

Se vende UNA HERMOSA CASA ubicada en el Rosario de Lerma de propiedad de Dª. Mercedes Z. de Sanchez, en la calle principal con un frente de 25 metros y un fondo de una cuadra; tiene siete habitaciones, un zaguan, un patio con agua corriente, un corral y una huerta con variadas plantas frutales y de jardin.—Los interesados pueden verse con su dueña en la misma casa. 235.v.Jn.11

Semilla DE ALFALFA DE 1ª CLASE vende la casa de Manuel L. Avellaneda.—Calle España Núm 156. 259v.Jn.3

Armazon SE OFRECE EN VENTA un armazon y mostrador completos para tienda ó almacen, en buen estado y por un precio relativamente bajo.

Para verlo y tratar en la casa del señor Esquiú. 306.v.Jn.6.

Bolsas—ESPECIALES PARA ARROZ Se vende en casa de Gretano Talavi. 328v Jn.29

Se arrienda Una pequeña finca ubicada en el Encon, próximo á la Silleta, con agua para riego y con cerca de veinte cuadras de terreno cultivable y cercado con alambre.

En esta imprenta se dará razon del dueño.

Se ofrece en venta 25 á 30 caballos gordos de buen servicio y de buena edad. Para tratar verse con el suscripto, calle Buenos Aires, entre General Alvarado y Caseros.—Octavio Figueroa.—289.Jn.14

Coca DE MUY BUENA CLASE VENdo en mi depósito. Calle Libertad 101.—Salta.

338v.jn.15. *Maximio Vega*

Receptoria municipal—SE previene al público que por contrato hecho con el señor Speicher para cobro de boletas de alumbrado y limpieza, no serán dispensados de la multa los que á ella hayan incurrido.

Salta, Mayo 14 de 1901.

291v.Jn.15 *El Recep*

Alfalfa seca DEL «GOLGOTA»—se vende en la ferretería «El Industrial».—Calle España Núm. 156. 1057va.3

Una máquina DE COSER á Mano, marca «Singer», se vende á precio sumamente módico.

En ésta imprenta darán razon.

Se vende DOS LINDOS CABALLOS el uno color castaño, gran alzada y el otro ballo, ambos nuevos y de silla y de tiro solo tambien. Para tratar, verse con B. Mendez—Belgrano número 100. 331 v. Jun. 30

Se venden DOS PROPIEDADES una casa de dos pisos en la plaza 9 de Julio avenida Caseros, un terreno de 10 cuadras en el partido de las Costas con el nombre del Rosal; estos bienes pertenecen á los herederos de la Sra. Adelaida G. de Sayús.

Los interesados pueden verse con el suscrito.—*Flavio Lloret.*—Mayo 2 de 1901. 251 v Jun 2

Bicicletas Se venden dos bicicletas á precios módicos. El que se interese ocurra á esta imprenta en donde darán razon.—248.My.29.

5 Centavos

son suficientes para pedir un catálogo con precios y dibujos de los

MUEBLES

Fabricados por BARATTI Hnos.

Calle Cangallo 688, Bs. Aires.

Artículos sólidos, elegantes y á precios sin competencia. Se reciben continuamente artículos y novedades del ramo.

CASA FUNDADA EN 1853

Juegos de dormitorio macizos 11 piezas á	$ 160.—
„ „ comedor „ 9 „	„ 125.—
„ sala espléndidos	„ 75.—
Cortinados completos.	„ 12.80
Sillas americanas	„ 3 una

ETC., ETC.

BARATTI Hnos., Cangallo 688

BUENOS AIRES

Cañaveras y Felipe A. Ovejero

Segun la parte dispositiva del Juez de Letras de la Capital Dr. Ponce y Gómez, y lo que expresa el aviso de la Sra. Juana F. de Cañaveras, prevengo á todas las personas que hubieren encomendado gestiones al Sr. Román M. Cañaveras, ya sea por pensiones, devengados ó empréstitos de la guerra de la Independencia, ó por cualesquier otro concepto se entiendan con el suscripto Felipe A. Ovejero en su domicilio calle Caseros entre la casa de la familia Castro Saravia y la esquina Once de Setiembre.—Salta, Mayo 8 de 1901.—*Felipe A. Ovejero.*—Jn.8

AVISO

En mi carácter de esposa y única y universal heredera de D. Román M. Cañaveras, como se podrá ver en la parte dispositiva de la declaratoria de herederos que á continuacion publicamos, ruego á todas las personas que hubieran remitido poder á mi extinto esposo quieran entenderse con mi representante en Salta Sr. Felipe A. Ovejero, quien está legalmente autorizado para intervenir en todos los asuntos á que se refieran dichos poderes.—Buenos Aires, Abril 15 de 1901.—*Juana F. de Cañaveras.*

La parte dispositiva del auto de declaratoria de la referencia dice así:

«Por estos fundamentos, y habiéndose satisfecho á fojas diez y ocho, el impuesto fiscal que establece la ley de papel sellado, se declara en cuanto ha lugar por decreto: Que Dª. Juana Fernandez de Cañaveras, es única y universal heredera de su esposo D. Román Martinez Cañaveras. Cese la intervencion fiscal, dense los testimonios que se pidieren y archívese el expediente.—Luis Ponce y Gómez.—Ante mí: Juan B. Palacios.

«Es conforme con la declaratoria original de su referencia que obra á fojas veinte y siete y veinte y ocho de los autos caratulados «Cañaveras D. Román M. su juicio atintestato» que tramita por el Juzgado á cargo del Dr. Luis Ponce y Gómez—y Secretaría del autorizante.

«En cumplimiento de lo ordenado en el decreto de fojas veinte y nueve, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires á once de Marzo de mil novecientos uno.—*Juan B. Palacios.*» 241.Jn.8.

Cobro de sueldos DEVENGAdos por los guerreros de la Independencia.

El que suscribe radicado definitivamente en la ciudad de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, y á corta distancia de la Capital Federal, ofrece sus servicios para hacer efectivo el cobro de *pensiones, empréstitos y sueldos devengados* correspondientes á los guerreros de la Independencia.

Toda persona que deseare confiar la gestion del asunto, puede enviar el poder correspondiente á mi domicilio: Calle Crámer Nº. 11—Chascomús—Provincia de Buenos Aires.—Delfin Juárez.—205.Ind

Aviso municipal—Llámase á licitacion por el término de veinte dias contados desde la fecha, para verificar la traslacion de cadáveres al cementerio. Las bases se darán en la Secretaría de la Intendencia.—Salta, Mayo 21 de 1901.

312v.Ja.10 EL INTENDENTE.

Aviso—PONGO EN CONOCIMIENTO del público y de alguna persona que se halle capaz de representar y hacerse responsable de los reglamentos municipales para darle una casa bien amueblada y conocida de todos, que puede verse con su dueño que vive en la misma casa. Ocurrir lo más pronto posible por encontrarme algo enfermo.

Tambien hay que advertirles que la patente está pagada hasta fines de Junio. La casa está situada en la calle 20 de Febrero entre Corrientes y Mendoza.

Salta, Mayo 15 de 1901.

25vMy24. *Feliciano Quiroga.*

PROFESIONALES

Dr. Bernardo Frias

ABOGADO

Tiene abierto su estudio de abogado en la calle Caseros Nº.

Dr. Pio A. Saravia

Ha abierto su Estudio en la calle Buenos Aires, entre Gral. Alvarado y Caseros.

Nuevo estudio

En la calle Libertad esquina Mendoza han abierto un estudio de abogado los Dres. José Saravia y Cárlos Arias, donde ofrecen sus servicios profesionales.

Sixto Serra

PROFESOR DE VIOLIN Y MANDOLIN

Ha fijado su residencia en esta ciudad. Da lecciones á domicilio.

Ocurrir al «Gran Hotel». 85—Ind.

Francisco Dessens

PROCURADOR TITULAR

Comunica á su clientela que ha trasladado su estudio á la casa calle Florida núm. 356 entre España y Caseros, casa del Coronel Dávalos. 300.v.My.13

CERVEZA

QUILMES

La mejor que se toma — La más barata

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

Único Concesionario: **Miguel de los Rios.**

CERVEZA

Palermo

La mejor que se toma en el mundo, premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

Unicos Concesionarios en Salta: URRESTARAZU y Cia.

Tienda EL PROGRESO

Gran casa de mercaderías generales. No reconoce competencia en clase y precios.

Tiene comprador permanente en Buenos Aires.

1001—Ind.

Mme. Maria de Lepers

Partera diplomada de 1ª clase, de la clínica medicinal de Paris y de la Rep. Argentina, ofrece sus servicios profesionales á las distinguidas familias salteñas que quieran honrarla con su confianza. Consultas gratis para las pobres, á domicilio. Asiste á las enfermas á toda hora del dia y de la noche en la ciudad y cuando sea requerida tambien en los pueblos de la campaña. Domicilio: calle Alvarado Núm. 166, entre Florida y Libertad. — Salta, Febrero 16 de 1900.

1009—Ind

Tintorería

—DE—

JUAN TORREJON

Calle Libertad, entre Mendoza y Corrientes

NÚM. 144

Aviso al público y á mis favorecedores clientes, que desde la fecha he mejorado este establecimiento de tintorería, donde se tiñe, compone, limpia y lava toda clase de ropas y generos para caballeros, señoras y juventud salteña, sin limitacion de clase y color. Trabajo garantido y firme á precios sumamente exigüos,—pronto y esmerado. Ocurrir para cerciorarse.

Llamo la atencion y cuidado con los falsos aficionados sobre esta misma clase de trabajos que pululan en esta ciudad y que no son de profesion conocida.

El suscrito que hace años es conocido de esta profesion, no ha tenido jamás algun reclamo sobre esta clase de trabajos,—por lo que vivo agradecido de este público generoso.—Salta, Abril 17 de 1901

211—Ind. *Juan Torrejon.*

LA AURORA

—DE—

Isauro P. Argüello

AVISOS EN DIARIOS, FERRO-CARRILES Y TRAMWAYS

Se encarga de la tramitacion de todo asunto ante el Gobierno Nacional, Congreso y Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Pensiones y publicaciones, cobro de sueldos etc.

Referencias en la administracion de este diario ó en la Capital en cualquier casa de comercio de responsabilidad.

Telegramas noticiosos para diarios y comerciales para casas de comercio.

Avisos y subscripciones para El Civico

COMISIONES EN GENERAL

Secretario General: **Aníbal A. Argüello**

BUENOS AIRES

PIANOS

DE LA CASA

Augusto Maroky y Cia.

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Calle Córdoba 830

Unicos Agentes de la marca Hamilton

Carlos Otto, Görs y Kallmann

INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES

PIDAN CATÁLOGO DE PRECIOS

La nueva planta para forraje

"SACALINA"

(Polygonum Sachalinense)

Opone una resistencia tenaz á las sequías

PRODUCE 90 A 130 TONELADAS de Forraje verde por acre (4048 metros cuadrados) en un año.

«Es más nutritiva que la alfalfa ó que la alfalfa mielga».

Probada y recomendada por las más grandes autoridades; endorsada por las más eminentes publicaciones en horticultura y agricultura de todos los países del mundo.

De inmenso valor para criadores de ganado, agricultores, hortelanos, floricultores, tamberos, estancieros, etc.

Crece con una perfecta robustez aún en Siberia, florece en las Indias, no requiere labranza para su plantacion, no necesita cultivo, abono ó replantacion. Las raíces penetran profundamente en el suelo.

Una vez plantada dura eternamente

Soporta la más serena sequía con impunidad. Crece en los terrenos más pobres. Alcanza gran frondosidad en las tierras húmedas. Prospera en lugares donde ninguna otra planta de forraje crecería. Los tallos y hojas tiernas son conocidos como un vejetal. Tallos y hojas, verdes y secas, son muy apetecidos por el ganado vacuno, caballar y ovino.

Más nutritiva que la alfalfa y la alfalfa mielga

Dá de tres á cuatro cortes por año

Produce 90 á 180 toneladas de forraje verde por acre. Alcanza 14 pies de altura en el mes de Junio

Es un excelente abono para los terrenos. Se planta en cualquier época. Produce sombra para los ganados en verano. Proteccion contra las tormentas en invierno. Las inundaciones no la destruyen. El fuego no la mata.

El ganado no puede hollarla

Se han vendido semillas al precio de $ 3.500 oro la libra.

Hemos recibido raíces frescas listas para plantar. Pidan prospectos. además incubadoras y colmenas norte-americanas, las mejores del mundo, desnatadoras de leche, máquinas, aparatos y útiles para la fabricacion de quesos y manteca. Se remiten catálogos y precios gratis. Dirigirse á **Alejandro Reinhold**—Buenos Aires—Calle Belgrano 451. La casa más grande y surtida en el ramo de lechería en toda la América del Sud. Remitiendo cincuenta centavos en sellos se envían todos los catálogos.

316—v.Jun.21

Casa de giros sobre el extranjero

Damos giros á la vista y al mejor cambio sobre las principales plazas de Alemania, Austria-Hungría, Bélgica, Canadá, Cuba, Dinamarca, Egipto, España, Estados Unidos de Colombia, Estados Unidos de Norte-América, Francia, Haití, Holanda, Jamaica, Inglaterra, Italia, Méjico, Portugal, Suecia y Noruega, Suiza y Turquía.

Autorizamos giros postales sobre todos los pueblos de Italia donde haya oficina de correos

REGISTRO, MERCERÍA Y ROPERÍA POR MAYOR

SASTRERÍA, TIENDA, JUGUETERIA Y BAZAR

MIGUEL LARDIES Y COMPAÑÍA.

1002 Ind. SALTA—CALLE LIBERTAD 277 AL 285—SALTA.

CONTRA

Chucho

se bebe diariamente con soda y Vermouth ó solo, tanto ántes como despues de la comida y á cualquier hora del dia el

Gran Bitter Underberg-Boonekamp

de H. Underberg-Albrecht, Rheinberg, proveedor de la corte real de: S. M. el Emperador Guillermo, el rey de Baviera, S. M. el Rey de Portugal, etc., etc.

50 años de éxito!!!

en venta en los almacenes, cafés, restaurants, etc., etc.

(149 v. Jun. 20)

Fanlo y Llona

CASA INTRODUCTORA

Registro, Ropería y Mercería

ÚNICOS Y EXCLUSIVOS REPRESENTANTES DE LA FABRICA A VAPOR DE **ROPA BLANCA** PARA HOMBRE DE

"HÜBBE y Cia."

CONSIGNATARIOS DEL INGENIO BELLA VISTA

Mendoza 550-64 — TUCUMAN

68—v.Ag.15

IMPORTANTE

ANTIMALÁRICO CANTANI

Remedio el más eficaz contra la fiebre intermitente (chucho)

Introducido por Morchio Vassalli y Cia. del Rosario de Santa Fé.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agente en Tucumán y para las Provincias del Norte

—TUCUMAN—

—Calle 24 de Setiembre 469— VICENTE DEMORI.

263.v.Julio 4—2ª pág

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Pilsen BOCK La Africana

(Cerveza blanca) Cerveza obscura Cerveza negra)

Productos nacionales elaborados por la Compañía Cervecera Bieckert (1900) Lda. en Retiro (Buenos Aires). Estas Cervezas no necesitan bombos ni recomcendaciones y la prueba es que en todas las exposiciones nacionales y extrangeras en que se presentaron fueron declaradas hors concours ó premiadas con las más altas recompensas el Gran Dίploma de Honor.

Único Concesionario en Salta: **Arístides Hádrowa.**

1007—Ind.

GRAN REALIZACIÓN DE MERCADERÍAS

SE REALIZAN A PRECIOS EXCEPCIONALES TODAS LAS MERCADERIAS QUE FORMAN EL GRAN EMPORIO

"EL INDUSTRIAL"

FERRETERIA Y PINTURERIA DE

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle España núm. 156 — (antes Victoria) — Entre Florida y 20 de Febrero

Este establecimiento cuenta actualmente con un surtido colosal y una inmensa variedad de articulos de

Ferreteria en general
Pintureria " "
Almacen " "
Artículos de mina
" de Corralón
" de Construcción
" de Cochería
" de Talabartería
" de Semillería
" de Armería
" de Bazar
" de Droguería
" de Hojalatería &.

Depósito permanente de fierros para obras y para herrar

Maderas para piso y Pinotea machimbrado

Cemento Portland, Carbón para fragua, Alambres para cerco y Torniquetes

Herramientas de todas clases

Máquinas agrícolas en general

Contando con activos corresponsales y corredores en el Litoral, se encargará de hacer venir cualesquier articulo ó repuesto por cuenta de terceros.

Realizará sus existencias al detalle ó en globo, por mayor y menor á precios convencionales y sin competencia. La casa no cesará sin embargo de mantener un surtido completo de mercaderías de sus ramos principales, y diariamente recibirá nuevos artículos hacta su total realización.

237—Ind.

TIENDA EL PROGRESO

SASTRERIA

Atendiendo á las exigencias que nuestra numerosa clientela nos reclamaba, ponemos en conocimiento de ella y del público en general que hemos establecido en nuestra casa un departamento de Sastrería, con un gran surtido de casimires ingleses y franceses los que se recomiendan por sí solos por su especial calidad.

El corte y la confección es de lo más esmerado.

Se confeccionan trajes de frac, Smoking, levita, yaquet, saco.

TRAJES EN 24 HORAS.

Se atienden con puntualidad los pedidos de la campaña.

Urrestarazu y Cia.

1—v. A. 30.

ALMACEN

DE LA

Buena Medida

—DE—

FRANCISCO BARDI

ASEROS ESQ. 20 DE FEBRERO FRENTE Á LA MERCED

El primer establecimiento en su clase que existe en Salta tanto por la superioridad de sus artículos, todos frescos y analizados por la Oficina Química, como por su gran surtido y variedad.

!!! GRAN NOVEDAD !!!

Casa especial y sin competencia para conseguir Masitas, Caramelos, Bombones, Confites, etc., á precios muy reducidos. La larga experiencia del propietario asegura un buen servicio en este ramo.

SURTIDO NOTABLE EN BOMBONERAS Y OBJETOS PARA OBSEQUIOS

CARAMELOS: Surtidos por mayor y menor a precios desconocidos.

ESPECIALIDAD

La casa tendrá especial cuidado en ofrecer permanentemente á sus clientes, UN CAFÉ TOSTADO, que no admite rival en plaza y que los buenos *gourmets* sabrán apreciar.

Hago saber á mi clientela y al público en general, que mi casa de negocio quedará abierta los dias domingo hasta las 12 m. á fin de que se provean de los artículos de confitería y almacen.

La casa recibe artículos frescos por cada tren.

COMPRA CUALQUIER CANTIDAD DE CERA VIRGEN. 1006—Ind.

BARRACA GERMANIA

L. HABICHT

METAN, PROVINCIA DE SALTA

Compra de frutos del país

ESPECIALMENTE DE CUEROS DE TODA CLASE

SE PAGA AL CONTADO

ó segun deseo con giros á la vista contra Bancos ó contra casas de Buenos Aires de primer órden.

141—v.Stbre.30.

Casa Introductora

—DE—

ANTONIO ALVAREZ

Tienda, Mercería, Almacen y Ferretería

TIENE EN **LIQUIDACIÓN** VARIOS ARTICULOS QUE ESTÁ REALIZANDO A PRECIOS EXCEPCIONALES.

ESPECIALIDAD EN GENEROS BLANCOS Y EN SOMBREROS Y PONCHOS

TRIPE CORTADO MUY BARATO.

LO MISMO EN FRAZADAS Y COLCHAS.

El surtido se renueva semanalmente.

SALTA, LIBERTAD, ESQUINA ENTRE-RIOS.

v.Sbre.30.

HOTEL CENTRAL

—DE—

ENRIQUE BERTRAND

CALLE BELGRANO ENTRE LAVALLE Y NECOCHEA

JUJUY

CAFÉ Y BILLARES, CUARTOS AMUEBLADOS PARA FAMILIAS Y HOMBRE SOLO, ALMUERZO, LUNCH Y CENA Á TODA HORA

Se sirven banquetes, bautismos etc., conservas de toda clase

Surtido de vinos y licores finos—Todo el establecimiento está alumbrado á luz eléctrica

SERVICIO ESMERADO Y DE CONFIANZA

1007—Ind

LA CERVEZA NEGRA

Stout Argentina

(DE LA FABRICA NACIONAL)

Es una bebida absolutamente pura que constituye con ventaja al vino tomándola en las comidas, por sus principios estimulantes y nutritivos, reconstituyente poderoso para las personas débiles, tónica y digestiva para los enfermos del estómago y muy eficaz para las señoras durante la lactancia.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritorio y Fábrica CARIDAD 350.

Concesionario en Salta: FELIPE MORENO y Cia.

CERVEZA NACIONAL de paladar sumamente agradable, muy refrescante y digestiva.

NACIONAL BOCK de tipo Babaria, la mejor de las obscuras apropiada para invierno. SON LAS MEJORES Y MAS BARATAS.

1008—Ind.—3ª. pág.

Casa de Comisiones

Y Consignaciones en General

—) DE (—

JULIO SUELDO

PLAZA «9 DE JULIO»—AVENIDA BUENOS AIRES

— SALTA —

Maiz amarillo
Cebada en grano
Semilla de alfalfa
Maderas en vigas
y aserradas de todas clases

Vende á precios sin competencia—

JULIO SUELDO.

VINOS

Marca **«TRAPICHE»**
«SAUVIGNON»
«RESERVA»
«CACHET VER»

Los más renombrados de la República por su excelente calidad, vende—

11—Ind **Julio Sueldo.**

Taller de Joyería y Platería

El suscrito avisa al público que ha establecido su taller de Joyería y Platería en la calle Libertad entre Caseros y General Alvarado, bajo los altos de la casa del Dr. Hilario Tedín. Se encarga de toda clase de obras nuevas y composturas en el ramo. Hace composturas y armazones nuevos para anteojos y lentes.

Salta, Noviembre 4 de 1900.

ZAGO.

Relojes: LONGINES

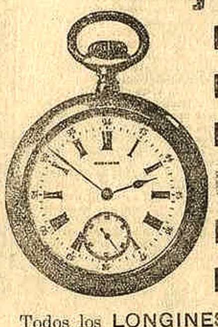

Longines de nikel
Longines de acero
Longines de plata
Longines de oro
Longines para hombre
Longines para señora

Todos los LONGINES son de 1ra. calidad 35 años de éxito en la República Argtntina.

Depósito: en todas las Relojerías y Joyerías.—323.ag.28

Todas las Enfermedades de la Piel

Quemaduras, Heridas, Reumatismo, Almorranas, Caspa, Eczema, Inflamaciones, Sabañones, etc. ¡Más de 1000 certificados médicos!

Cura en las Personas:

Enfermedades Parasitarias y Contagiosas de la Piel.

Sarna, Fiebre aftosa, etc. Enfermedades de los vasos y pezuñas, Heridas, Abscesos, Hinchazones, etc.

Cura en los Animales:

A. O. DIESEL, Reconquista 334 - Bs. As

Si Vd. no quiere sufrir de Picaduras de Mosquitos, Bichos colorados ú otros insectos compresé 1 Tubito de NAFTALAN que se vende en las Farmacias en **40 centavos**.

REMATES

DE POTROS MESTIZOS

GRAN REMATE

Por Ricardo López

DE ANIMALES FINOS

EL PRIMERO EN SALTA

Yuntas de hermosos pelos

LAS MEJORES CRIAS

AnimaleS jóvenes: De 3 y 1\|2 años á 4 1\|2

TODOS IMPORTADOS

DOS BOMBAS ANUNCIARÁN EL REMATE

El domingo 9 de Junio, á las dos en punto de la tarde, y en el corralón depósito de los señores Urrestarazu y Cia., por cuenta de los mismos, venderé á la más alta postura, dinero de contado, ó con obligación á noventa dias con firmas satisfactorias, VARIAS YUNTAS DE POTROS MESTIZOS, importados, de las mejores crías de Buenos Aires, y procedentes de las ferias del Azul, Chascomús y Dolores, las más acreditadas por la concurrencia de esplendidos animales. Las yuntas estarán á la vista en el acto del remate, y pueden verse anticipadamente en la finca de D. José Vazquez Freyre. El corralon de los señores Urrestarazu y Cia. queda en la calle Buenos Aires al fondo de la nueva casa de gobierno. 325.v.Jn.5.

Por J. D. Soliverez

El catorce de Junio remataré por órden del señor Juez de Comercio y por ejecución seguida por D. Casimiro Rebuffo contra los señores Echauri y Velarde un terreno ubicado en el partido de San José de Metán hácia el poniente de la línea férrea, colindando al naciente y sud con propiedad de D. Osvaldo Sierra y al norte con el carril nacional que jira a Tucumán, cuya superficie es mas ó menos una cuadra cuadrada en forma irregular. La base del remate será las dos terceras partes de doscientos pesos ($ 200) en que fué tasado dicho terreno, ó sea $ 133.33.

Salta, 24 de Mayo de 1901.—317.v.Jn.14

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL

La mitad de la finca Diamante

Ubicada en el Departamento del Rosario de la Frontera, partido de Mojarras.

689 hectáreas mas ó menos

Base de venta 1.666 $ 67 ctvs.

Por disposición del Sr. Juez Federal procederemos á la venta de este inmueble, el **dia 10 de Junio** próximo á horas 4 p. m. en nuestro local calle España donde estará la bandera, de conformidad al siguiente edicto:

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. David Zambrano, ha de venderse el dia 10 del mes de Junio, por los martilleros Oliva y Leguizamon y á la hora que estos designen, la mitad de la finca Diamante, que antes formaba parte de la estancia Los Horcones, partido de las Mojarras, Departamento del Rosario de la Frontera; cuya mitad limita: al Norte, Rio de las Cañas; Sud, Rio de los Horcones; Naciente, propiedad de D. Cesareo Lazarte y Poniente la otra mitad de la expresada finca, de propiedad de los menores Navarro. Tiene la extensión la parte á venderse 689 hectáreas mas ó menos y ha sido tasada en 2.500 pesos $m/_n$. La base de venta no será menos de las dos terceras partes de su tasación. —Salta, 27 de Mayo de 1901.—*Waldino Riarte*, Strio. ..10v.Jn327.

POR EL MISMO

SIN BASE *SIN BASE*

52 chapas de zinc

UN LANDEAU CON PATENTE

Puede verse en la carrocería de D. Pablo Brodersen, calle Alvarado pasando Catamarca.

El viernes 7 de Junio, á horas 2 p. m. en el local de la carrocería indicada, donde estará nuestra bandera procederemos por órden del Juez interino de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Augusto Torino, al remate de los efectos arriba indicados, en mérito de la ejecución que sigue D. Francisco Romero contra D. Pedro Brodersen.

¡Un carruaje y 52 chapas de zinc! ¡por lo que den!

Salta, Junio 1º de 1901.

341.v.Jn.7. OLIVA Y LEGUIZAMON.

Por Gerardo B. Sanchez

REMATE—En los dias 14, 15 y 16 del corriente, en el Monte-Pio de la calle Libertad de todas las prendas fundidas, correspondientes al mes de Diciembre.

34783 sulki, 34784 bombilla, 34800 lazo, 34825 freno completo, 34838 reloj plata, 34841 revolver, 34852 puyo, 34864 catre fierro, 34876 dos mantillas, 34886 mate y bombilla, 34887 mate, 34904 reloj, 34919 freno y cuchillo, 34930 tirador, 34938 pañuelo espumilla, 34979 reloj despertador, 34987 mate, 35009 mesa, 35017 par alforjas, 35032 tres pellones y freno, 35035 mate, 35092 par aros oro, 35099 poncho vicuña, 35110 guitarra, 35121 bombilla, 35125 reloj nikel, 35126 par estribos, 35129 puyo, 35137 mesa, 35155 lazo, 35178 relo nikel y revolver, 35191 catre fierro, 35203 reloj y cadena, 35207 jarro plata, 35208 par espuelas plata, 35240 mate, plata, 35253 carpa, 35286 apero, 35293 apero, 35299 poncho vicuña, 35357 tirador, 35385 poncho, 35409 poncho, 35413 mesa, 35420 escalera, 35429 poncho, 35434 baul, 35435 carpa, 35449 puyo, 35455 catre fierro, 35473 anillo oro, 35475 dos pellones y par alforjas, 35485 frazada, 35521 anillo oro, 35538 poncho, 35571 baul, 35577 puyo, 35578 reloj oro, 35579 mate, 35581 pañuelo espumilla, 35685 reloj nikel, 35703 lazo, 35735 bombilla, 35788 velador, 35792 rifle, 35795 lámpara, 35803 par espuelas, 35821 par aros oro, 35830 mate y bombilla, 35832 puyo, 35849 lazo, 35858 puyo, 35948 pañuelo espumilla, 35958 poncho, 35998 anillo oro, 36008 par botas, 36025 reloj plata, 36075 seis tiradores, 36085 puyo, 36159 puyo, 36169 dos pecheros, 36173 lazo, 36198 apero, 36214 puyo, 36262 freno, 36234 anillo oro, 36246 cuatro cucharas plata. 340.v.Jn.16.

Por Pablo Saravia

Judicial — Base 400 pesos

El dia 15 de Junio horas 2 p. m. en el local calle España núm. donde estará la bandera, procederé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Pío R. Figueroa á la venta en pública subasta con la base de $ 400 al contado, un terreno ubicado en Cafayate por ejecución seguida por los señores Urrestarazu y Cia. contra D. Ramon Bracheri.

El terreno á rematarse tiene una extensión de 128 metros de frente por 128 de fondo y está comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte la calle 4 de Junio; al Sud la calle Concha; al Naciente la calle Conchas y al Poniente la calle Aramburu. 333.Jn.15.

POR EL MISMO

Casa-esquina, ubicada en el pueblo de La Merced

BASE $ 3.333,32

El dia 5 del entrante mes de Junio, horas 2 p. m. en el local calle España núm. donde estará la bandera, procederé á la venta en pública subasta con la base de $ 3.333.32 una casa-esquina cómoda, construcción moderna, á propósito para negocio, ubicada en el pintoresco pueblo de La Merced.

El remate se efectuará por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto Torino y por ejecución seguida por el Banco Provincial de Salta contra el Sr. Belisario **Dávalos**.

La casa tiene un sitio contiguo y toda la propiedad está bajo los límites que siguen: al Poniente, con el camino carril que gira á Chicoana; al Naciente y Norte con propiedad de Luciano Bravo; y al Sud, con la acequia de San Agustín. 288.v.Jn.5.

POR EL MISMO

SIN BASE

EDICTO—Por órden y disposición del señor Juez del crimen, especial de comercio en los autos de concurso de los señores Dorado y Cía., se procederá á vender en remate público el **dia 5 de Junio próximo,** á horas 2 p. m. el derecho á la marca de propiedad de los concursados sin base y al contado, por el martillero D. Pablo Saravia, en el local local que designe.—Salta, Mayo 24 de 1901.—*E. Guibert*, Strio.

En virtud del edicto anterior, procederé al remate indicado á horas 2 p. m. en el local calle España nº donde estará la bandera.—P. SARAVIA.

326.v.Jn.5.

Por Juan E. Velarde

Casa en la calle Catamarca esquina Caseros

Base $ 2.666-67

JUDICIAL.—En mi local Plaza 9 de Julio, Avenida Caseros, el dia y hora que mas abajo se determina, procederé á efectuar el remate del inmueble que se espresa en el siguiente edicto del Juzgado Nacional:

Por disposicion del señor Juez Nacional, doctor David Zambrano, ha de venderse en público remate, el dia **ocho del entrante** mes de Junio, á horas tres p. m., por el martillero don Juan E. Velarde, el inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Catamarca esquina Caseros, con estencion de 40 metr s sobre la primera calle, por 5 metros 75 centímetros sobre la calle Caseros, cuyos limites son: al Norte, herederos de don José Faustino Lopez; al Sud, calle Caseros; al Este, propiedad de las señoras Lopez Reina; y al Oste, calle Catamarca.—Dicha propiedad está dividida en tres casitas pequeñas y ha sido avaluada en cuatro mil pesos moneda nacional.—El remate ha de efectuarse con sujeción á los artículos 288 y 289 de la Ley de Procedimientos y en mérito á la ejecución del Banco de la Nación Argentina.—Salta, Mayo 28 de 1901.—*Waldino Riarte*, Secretario.

Por mas datos al Juzgado Federal ó al martillero—

332.v. Jn. 8. JUAN E. VELARDE

por Juan E. Velarde

MUEBLES, CERDOS

Y UN CABALLO

Judicial

El dia 8 de Junio de 1901 á horas 4 p. m. en mi local Plaza 9 de Julio avenida Caseros, donde estará mi bandera de remate, procederé á vender en pública subasta, sin base y al contado, los siguientes muebles y animales:

1 Caballo oscuro
5 Cerdos
1 Mate con chapas de plata y bombilla de idem.
6 Sillas esterilla
2 Escopetas
3 Mesitas con cajon
3 Cajas madera
1 Cama de fierro
1 " de madera
1 Baulito
2 Acordeones
1 Batea grande

Autoriza esta venta un decreto del señor Juez de Paz del Recioral en la ejecución del Banco Nacional en liquidacion contra D. Paulino Luján.

Por mas datos al martillero—

337.v.Jn.8. J. E. VELARDE.

Remate de tierra fiscal

POR

Por Oliva y Leguizamon

En el local de la Receptoría General de Rentas, con intervencion del Escribano de Gobierno, del Receptor y del señor Fiscal, el dia **veinte de Junio** próximo á horas tres p. m. procederemos al remate de la área de terreno denominada «La Negra», con sujecion al siguiente edicto:

«En cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de Hacienda, por decreto de 12 del corriente, citese á todos los que se crean con derecho á los terrenos denunciados por D. Bernardino S. Cuellar, comprendida en el partido de Pitos, Departamento de Anta entre las fincas Catitas al Oeste, Gavilan, Pozo y Yuchancito al Norte y que tienen la forma de un polígono con la extensión y límites que determina la mensura practicada por el agrimensor D. Higinio Falcon y que se encuentra en la Escribanía de Gobierno á disposición de los interesados, quienes deberán concurrir á hacer valer sus derechos dentro del término de noventa dias de la fecha; bajo apercibimiento de procederse á la venta en remate, por los martilleros Oliva y Leguizamon, el dia veinte de Junio próximo en el local de la Receptoría de Rentas, á horas tres p. m. bajo la base de toda el área de terreno baldío denominado «La Negra», fijada en mil ochocientos cincuenta pesos $m/_n$.—Salta, 14 de Marzo de 1901.—*Waldino Riarte*. Escribano de Gobierno».

El terreno á rematarse, tiene al sud Norte, 15.510 metros; al lado Este, 2.295 metros; al Sud, 15.312 metros, al lado Oeste 79°12' N tiene 1097 metros y el lado Oeste, 3364 metros.

El remate se efectuará al contado con sujeción á lo establecido en la ley de tierras públicas.

Salta, 14 de Marzo de 1901.

OLIVA Y LEGUIZAMON.

183.v.Jn.20.

20 % más barato y de mejor calidad. Caramelos 5 ps. diez kilos. No dejarse engañar en el peso y en la clase.—Urbano y Alonso

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Por Oliva y Leguizamon

JUDICIAL

La finca "El Sausalito"

En el Departamento de Campo Santo

Base de venta: 1.333.33 cts.

El **Jueves 20 de Junio,** á horas 4 p. m. en nuestro escritorio calle España, nº. donde estará la bandera procederé al remate público de la finca «El Sausalito» de propiedad de Dn. Silverio Lopez, la que se halla ubicada en el departamento de Campo Santo; en mérito de lo mandado por el Sr. Juez de 1ª. Ins ancia Dr. Pio Ricardo Figueroa, en la ejecución seguida por el Sr. José E. Alderete contra el espresado Sr. Silverio Lopez.

La finca está avaluada en $ 2.000 m/n. y sale á remate sobre la base de las 2/3 partes de su valuación.

Salta, Junio 4 de 1901.

344.v.Jn.20. OLIVA Y LEGUIZAMON.

Del Banco Hip. Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 ojo del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrasados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagarse el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo.

1012— P

Por Oliva y Leguizamon

Nº. hipt. 195|5994 Série E

El dia **cuatro de Julio** próximo á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia, calle Caseros Nº. 217, procederé por orden del Banco Hipotecario Nacional al remate de cuatro lotes de terreno que componen la manzana marcada en el plano oficial bajo el nº 66 (colorado), situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Limites: Norte, con la calle nº 2; Este, con la prolongación de la calle Chacabuco; Sud, con el lote nº 2 de esta manzana nº 66 y Oeste, con el lote nº 3. Su superficie es de 4.218.50 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Limites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana nº 66; al Este, la prolongación de la calle Chacabuco; al Sud, la calle General Zapiola, y al Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma que la del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Limites: Norte, calle nº 2; Este, con el lote nº 1 de esta manzana; Sud, con el lote nº 4 y Oeste, con la prolongación de la calle General Moldes. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Limites: Norte, con el lote nº 3 de esta manzana; Este, con el lote nº 2; Sud, con la calle General Zapiola y Oeste, con la prolongación de la calle General Moldes. Su superficie es la misma que la del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 380

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 3.80 con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1901 de $ 74'005 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 500 por cada lote, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 4 de Junio de 1901. 343.v.Jl.4.

Por Pablo Saravia

Nº. hipt. 19|585 Billetes curso legal, Ley 2715

El dia **primero de Julio** próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217 procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de la finca denominada «Florida», ubicada en el Departamento de Campo Santo, con superficie de 273 hectáreas, ó lo más ó menos que resulte. Es de agricultura y pastoreo, poseyendo en el primer ramo rastrojos destinados para alfalfa y otros cereales y en el segundo sus pastos son abundantes y de buena calidad, con montes de cebiares, algarrobos, etc. y por consiguiente abundante leña. Posee tambien una buena huerta poblada de naranjos, chirimoyos limoneros, plátanos, etc., etc.—Toda la propiedad está cerrada con cercos de alambre. Existe una casa buena con material crudo con cinco habitaciones con pisos de baldosas, un corredor al frente y demás dependencias necesarias, existiendo además en su interior dos galpones y cinco habitaciones destinados para peones.

Limites: Norte, con las propiedades denominadas «San Roque» y «Bordos»; Sud, con el Rio «Siancas» continuación del Mojotoro; Este, con «La Ramada», y Oeste, con propiedad de Dª. Fructuosa Figueroa y con «San Roque».

BASE DE VENTA:

$ 10.000

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 10.000, con una amortización de $ 2.804'332, que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 15.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

La propiedad de que se trata adeuda por contribución directa correspondiente al presente año, noventa pesos, los que serán abonados por el comprador.

En caso de que el comprador esplote los montes de la finca, deberá entregar su producido en la Agencia del Banco, á título de anticipo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 1º de Junio de 1901. 335.v.Jl.1.

Por José D. Soliverez

Nº. hipt. 173|5855 Série E

El dia veinte y ocho de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros núm. 217, procederé por orden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de cuatro lotes de terreno que forman una manzana designada en el plano oficial con la letra E, la que está situada en el Campo de la Cruz. Dichos lotes se descomponen en la forma siguiente:

LOTE Nº. 1

Limites: Norte, la manzana E. Este, la calle 25 de Mayo ó sea la prolongación de la calle 11 de Setiembre Sud, con el lote nº 2 de esta manzana y Oeste, con el lote nº 3 de la misma. Su superficie es de 4.900 metros cuadrados, ó lo mas ó menos que resulte con la apertura de las calles.

LOTE Nº. 2

Limites: Norte, con el lote nº 1 de esta manzana E. Este, con la calle 25 de Mayo ó sea la prolongación de la calle 11 de Setiembre Sud, con la manzana nº 40 y Oeste, con el lote nº 4. Su superficie es la misma del lote anterior.

LOTE Nº. 3

Limites: Norte, la manzana K; Este, el lote nº 1 de esta manzana E. Sud, el lote nº 4 y Oeste, con el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongación de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

LOTE Nº. 4

Limites: Norte, con el lote nº. 3 de esta manzana E. al Este, el lote nº. 2, al Sud, con la manzana nº 40 y al Oeste, con el Boulevard «Sarmiento» ó sea la prolongación de la calle Jujuy. Su superficie es la misma del lote nº 1.

BASE DE VENTA DE CADA LOTE:

$ 470

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 470, con una amortización proporcional 30 de Setiembre de 1901 de $ 91'532 que quedará á su favor. El exceso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 600 por cada lote pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho excedente.

Aviso iniciado el dia 28 de Mayo de 1901. 324.v.Jn.28.

Por Gerardo B. Sanchez

Número hipt. 67|3087 Série C.

El dia tres de Julio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros número 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, mas ó menos.—Posee cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Limites: Al Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de don Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

BASE DE VENTA

$ 700

El comprador podrá continuar con la hipoteca de $ 700 reducida hoy á $ 525-808 y abonará en dinero efectivo el exeso sobre esta suma hasta el precio de compra. El exeso sobre la base podrá incorporarse en la hipoteca hasta completar $ 2.000, pagando en dinero la amortización correspondiente á dicho exedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 3 de Junio de 1901. 339 v. Julio 3.

EDICTOS

Por el presente se cita y emplaza á todos los interesados en el juicio sucesorio de D. Miguel Pistonis para que se presenten á hacer valer sus derechos dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento. El juicio se tramita ante el juzgado del Dr. Ricardo P. Figueroa.—Salta, Mayo 31 de 1901.—*Ramon Lopez*, Secretario. 334.v.Jl.30.

SECCION MINAS—En la ciudad de Salta, República Argentina á dias 18 de 1901, en cumplimiento de lo mandado por el Ministro de Hacienda y de lo dispuesto por el Código de Minería, el subscripto encargado del Registro de Minas, procede á registrar la solicitud presentada por los señores Manuel Solá y J. Belisario Dávalos, pidiendo la concesión de una zona de borato segun consta del escrito y proveidos que son como sigue. «Sr. Gobernador de la Provincia: Solicitan las pertenencias que indican—Manuel Solá y J. Belisario Dávalos, ambos, hábiles por derecho y domiciliados en esta ciudad, ante V. E. con respeto decimos: Que habiendonos asociado con objeto de explotar los boratos de cal que existen en el Departamento de Molinos jurisdicción de esta Provincia solicitamos se nos adjudiquen 300 hectáreas de terreno de conformidad á lo dispuesto por los arts. 338 del Código de Minería. La concesión que solicitamos se denomina «Empresa Consuelo» y se ubicará desde el punto de partida que indicaremos al tiempo de la mensura, amojonamiento y posesión y tendrá por límites: al Norte, el «campo arenoso» llamado el «Campo Pelado», donde se reunen las quebradas de los cerros, Esquina Negra y Guaico largo, Esquina Negra y Rio Diablito; al Sud, Campo Amarillo, cerritos duraznal y «Cerro Bajo»; al Poniente, el cerro Curva blanca. El terreno en que se encuentra la concesión que solicitamos, es yermo y de dominio público ó de dueño desconocido y no tiene colindantes que esploten actualmente ningun borato. Por lo espuesto á V. E. pedimos que tramitando la presente solicitud con arreglo á las disposiciones de la ley, se digne hacernos la concesión que llevamos solicitada.—Será justicia.—Manuel Solá.—J. Belisario Dávalos.—Presentado en su fecha, Salta, Mayo 6 de 1899, horas 3 p. m.: conste; Hoyos.—Al despacho, Salta, Mayo 8 del 99.—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Agosto 12 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá.—En 14 de Agosto del mismo año pase en vista al Fiscal General.—Hoyos.—Sr. Ministro: Estando llenado en la solicitud de fs. 1ª los requisitos que exije el Escribano en su precedente informe y estando ajustado al Código de Minería art. 93 y 138 la adjudicación de la pertenencia que piden puede acceder V.S. á ello.—Salta, Mayo 19 de 1900.—Abrahan Echazú.—A despacho en 17 de Mayo de 1901: cuando la parte hizo el reintegro de las hojas correspondientes.— Riarte. — Departamento de Hacienda,—Salta, 17 de Mayo de 1901. Háganse las publicaciones prescriptas por la ley y registrese.—En el dia se notificó á D. José Belisario Dávalos el decreto que antecede y firma: conste—J. Belisario Dávalos.—Riarte.—Doy fe que las referencias anteriores son exactas con el espediente número 300, á mi cargo.—Salta, fecha ut-supra.—Waldino Riarte, Escribano. 308.v.Jn.10.

SECCION MINAS—En la ciudad de Salta, República Argentina, á los diez y siete dias del mes de Mayo de mil novecientos uno, en cumplimiento de la resolución gubernativa de fecha 15 de Julio de 1889 y de conformidad á lo dispuesto por el Código de Minería en su artículo 161, procedí yo, el subscripto Escribano Público y de Minas de esta provincia á registrar el denuncio presentado por el señor J. Belisario Dávalos, cuyas solicitudes, anotaciones y proveidos son como sigue.—Exmo. señor Gobernador de la Provincia:—J. Belisario Dávalos mayor de edad, de estado casado, vecino de esta y de profesión comerciante, ante V. E. con el debido respeto digo: Que en el departamento de Molinos en un punto denominado «Campo Pelado», y en terrenos de dueños desconocidos, he encontrado un depósito de borato de cal en despueble cuya propiedad fué adjudicada por el Exmo. Gobierno [illegible] Provincia á los señores Romulo R. Herrera y D. Eufracio Plaza, quienes la explotaron poco tiempo y la abandonaron desde el mes de Enero del año mil ochocientos noventa y cuatro. Dicha propiedad que denominaron «Elvira» y sin que á sus inmediaciones se encuentre ninguna pertenencia de esta especie. Los límites de la propiedad que solicito son los siguientes: al norte un campo arenizo donde se reunen las quebradas de los cerros «Esquina Negra» y «Guaico-Largo»; al Naciente, los mismos cerros Guaico Largo, Esquina Negra y «Rio Diablito»; al Sud, «Campo-Amarillo», cerritos «Durazanal» y «Cerro Bayo»; al Poniente, el cerro «Cuesta Blanca», y encontrándose con todos los útiles y elementos para su explotación: por tanto, á V. E. pido se sirva concederme la pertenencia de mi relato con todas las prerrogativas del caso. Dicha [illegible] que denuncio como abandonada, la denominé «Carmen», desde ya.—Es justicia—J. Belisario Dávalos—Presentado hoy catorce de Julio de 1898.—Romero—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 27 de 1899.—Constando del informe del Escribano de Gobierno y de Minas que no ha habido oposición al pedimento del presentante y de acuerdo con el dictámen del fiscal, declárase despoblada la boratera conocida con el nombre de Elvira, solicitada anteriormente por los señores Romulo R. Herrera y Eufracio Plaza, situada en el departamento de Molinos en el punto denominado «Campo Pelado», y adjudicase la misma al señor J. Belisario Dávalos. Registrese dicha boratera bajo el nombre de «Cármen» con que ha sido pedida.—Uriburu—Gaspar J. Solá—En dos de Marzo del mismo año notifique la resolución anterior al señor José Belisario Dávalos—J. Belisario Dávalos—Hoyos—En la misma fecha notifique al señor fiscal general.—D. M. Torino—Hoyos—Está conforme con las solicitudes, anotaciones y proveidos que se hallan originales de f. una á fojas once del espediente de su referencia; doy fe—En constancia sello y firmo la presente diligencia de Registro—Waldino Riarte, Escribano—Señor Ministro de Hacienda—Belisario Dávalos, sobre despueble de la mina denominada Elvira, ante S. S. respetuosamente digo: Que segun resulta de decreto corriente á f. 10 vta, dicha mina que es la descubridora ha sido declarada en despueble, adjudicándose á mi favor y, como hasta hoy no se encuentra mensurada prévia vista del señor Fiscal á S. S. suplico ordene su mensura por el agrimensor Sr. Jorge Lillicrap—Será justicia—J. Belisario Dávalos—Presentado y á despacho en 7 de Mayo de 1901. Conste:—Riarte—Ministerio de Hacienda—Salta. Mayo 7 de 1901—Como se pide—Registrese como está mandado á f. 10, fecho publiquese los edictos prescriptos por ley y mensúrese por el perito oficial Jorge Lillicrap—Saravia—Incontinenti se notificó á D. J. Belisario Dávalos el decreto anterior y firma conste—J. Belisario Dávalos—Riarte—Se registró al fólio once del protocolo de despueble en Mayo 17 de 1901. Conste—Riarte. 310v.Jn.10.

SECCION MINAS—En esta ciudad de Salta, República Argentina, á dias tres de Mayo de 1901, el escribano que subscribe, encargado del Registro de Minas en cumplimiento de lo mandado por el señor Ministro de Hacienda y de lo dispuesto en el artículo 117 del Código de Minería, procede á registrar la solicitud de concesión de la mina de cobre y plata denominada «Fortuna», presentada por el señor J. Belisario Dávalos, cuya solicitud con sus anotaciones y proveidos dice así: Sr. Ministro de Hacienda—J. Belisario Dávalos, casado, domiciliado en esta ciudad, ante S. S. respetuosamente digo:—Que en el pa tido de la Quebrada del Toro, comprensión del departamento del Rosario de Lerma en el punto denominado «Pancho Arias» en propiedad de D. Secundino Diaz de Bedoya, se encuentra una veta de metales de plata y cobre, cuya muestra acompaño, bajo los límites siguientes: Por el Norte, el cerro que yace la veta; por el Sud, el mismo cerro; por el Naciente, unos cerros que dividen las lagunas del Toro con el Corral Blanco; por el Poniente, las minas «Bernardina» y «El Cármen», propiedad actualmente de Eugenio Hoschprung; deseando explotar dicho mineral, suplico me sea concedido bajo el nombre de «Fortuna».—Es lo que á S. S. suplico por ser de justicia—Otro si digo:—Que el domicilio del propietario es en la provincia de Córdoba.—J. B. Dávalos—Presentado en la fecha Salta, Abril 21 de 1899 horas 3 y 40 minutos p. m: conste—Hoyos—Ministerio de Hacienda, Salta, Abril 21 de 1899—Informe el Escribano—Solá—Sr. Ministro: Dentro de los limites dados no se encuentra otro pedimento anterior.—Salta, Junio 10 de 1899—Casiano Hoyos, escribano—Ministerio de Hacienda—Salta, Agosto 19 de 1899.—Vista al Fiscal General—Solá—En 16 de Octubre del mismo año notifique y pasé en vista al Fiscal General—Hoyos—Sr. Ministro: Corresponde se registre y se mande publicar el presente pedimento en la forma determinada y á los efectos de los artículos 117 y siguientes del Código de Minas—Salta, Octubre 19 de 1899—D. M. Torino—Al despacho—Salta, Octubre 20 de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Octubre 20 de 1899—Hágase el registro y publicación del presente pedimento de acuerdo con los artículos 117 y siguientes del Código de Minería—En 20 de Octubre del mismo año notifique al Fiscal General—D. M. Torino—Hoyos—Doy fe que las referencias anteriores son exactas con las del espediente original número doscientos ochenta y siete, á mi cargo—Fecha ut-supra.—Waldino Riarte, escribano. 309v.Jn.10

Habiendose abierto el juicio testamentario de D. David Sammilan, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. David Sammilan, para que dentro de ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*David Gudiño*, E. S. 311.v.Jn.21.

Salta, Mayo 18 de 1901—Y vistos: estos autos ejecutivos seguidos por D. Francisco Coxdo contra los esposos Hilario Cejas y Viviana Saravia de Cejas por cobro del valor del documento de fs. 1, Y Considerando: que seguidos los trámites de ley se ha trabado embargo en bienes de los deudores en defecto de pago, segun consta de las diligencias corrientes de fs. 9 á fs. 12; siendo citados posteriormente los ejecutados de remate con las prevenciones del Art. 440 del C. de P. C. y C. han dejado vencer el término del emplazamiento sin oponerse deduciendo escepción legítima alguna como puede verse por el informe del Actuario corriente á fs. 17, vuelta. En mérito de estas consideraciones y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 459 del C. de P. C. y C. ordeno se lleve adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al ejecutante del capital, intereses y costas, á cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Arias en la suma de ochenta pesos m/n., publiquese por Edictos.—Augusto F. Torino.—Ante mi: Ernesto Guibert, Strio.—Notificación á los esposos Hilario Cejas y Viviana S. de Cejas del auto anterior por medio del presente.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ernesto Guibert*, Strio. 312.Jn.21

En el juicio testamentario de D. Jesús Zerda el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez lo ha declarado abierto y ordenado se llame por edictos á los interesados en cualesquier carácter, bajo apercibimiento de ley, para que hagan valer sus derechos en el término de 30 dias.—Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 20 de 1901.—*Ramón Lopez*, Secretario. 313.v.Jn.25

Por disposición del señor Juez de Paz propietario de la Parroquia del Rectoral, se cita y emplaza por el presente á Dª. Raimunda P. de Echenique para que se presente á los tres dias siguientes de su notificación á horas 3 p. m. posteriores á la publicación durante veinte veces en los periódicos EL CÍVICO y «El Argentino», á objeto de contestar demanda sobre cobro de pesos, prévio reconocimiento de firma de un documento, interpuesta por la señora Jesus T. de Iriarte domiciliada en la calle Lerma núm. 97, y sea bajo apercibimiento de ley.—Salta, Mayo 18 de 1901.—*Juan E. Cornejo*, Juez de Paz. 305.v.M.21.

En el juicio sucesorio de doña Micaela Barrera de Huerta el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter.—Salta, Mayo 14 de 1901.—*David Gudiño*, Secretario. 301.v.Jn.17.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por el señor José María Navarro, para que durante ellos se presenten á hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 13 de 1901.—*David Gudiño*, Strio.—296.Jn.14

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz, se cita por el presente y por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por D. Marcelino Padilla, para que durante ellos se presenten a hacerlos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 17 de 1901.—*David Gudiño*, Secretario. 307.v.Jn.20

En el juicio testamentario de D. Torcuato Rodriguez é incidente por cobro de honorarios del Dr. D. Adrian F. Cornejo, se ha dictado el siguiente decreto: «Salta, Mayo 4 de 1901.—Cítese por edictos, que se publicarán por veinte veces en los diarios EL CÍVICO y «El Argentino» á José Manuel y Mercedes Rodriguez.—López.—Ante mí: R. López.—Por tanto se hace la citación ordenada por medio del presente bajo apercibimiento de ley. —El juicio se tramita en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil á cargo del Dr. D. Santiago M. López, Secretaría del suscripto.—Salta, Mayo 11 de 1901.—*Ramón López*, Secretario». 286.v.Jn.14.

En el juicio sucesorio de Dª. Rosa Toledo el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Desiderio Ruiz ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualesquier carácter —Salta, Mayo 13 de 1901.—*David Gudiño*, Strio.—285.Jn.14.

Por el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. López, se ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Eriberto Sandoval y se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en esta sucesion para que se presenten á hacerlos valer, bajo apercibimiento. —Salta, 10 de Mayo de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 279.v.Jn.11.

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de la finada Dª. Francisca Belsu, se presenten á este juzgado de Paz departamental ya sean como herederos ó acreedores á estar en el juicio sucesorio.—bajo apercibimiento de ley.—Campo-Santo, 1º de Mayo de 1901—*J. F. Alderete*, Juez de Paz. 277—v.Jn3

En el juicio testamentario de Dª. Gregoria Lescano de Medina el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión para que durante ellos hagan valer sus derechos bajo apercibimiento.—El espresado juicio se tramita en la Secretaría del suscrito.—Salta, Mayo 9 de 1901. —*Ramón López*, Secretario. 280.Jn.11.

Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á la sucesión de Dª. Andrea Tolaba de Tabarcachi para que se presenten en dicho término á hacer valer sus derechos, ya sea como herederos, acreedores o legatarios bajo los apercibimientos de ley.—Caldera, Abril 25 de 1901.—*José M. Ceballos* 260v.Jn.2

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Roque Araoz ya sean como herederos ó acreedores, se presententen ante este juzgado de paz departamental á estar en el juicio sucesorio,—bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Campo-Santo, Mayo 1º de 1901—*J. F. Alderete*, Juez de Paz 256—v.Jn.3

Habiendo fallecido abintestato en este Departamento D. Domingo Gómez, por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á esta sucesión, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á hacer valer sus acciones en cualquier carácter.—Rivadavia, Mayo 3 de 1901.—*Angel M. Ibañez*, J. de P.—282.Jn.11

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez en el juicio sucesorio de D. Justo Cesar Romano ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesión para que los hagan valer bajo apercibimiento —Salta, Mayo 4 de 1901. —*Ramón López*, Secretario. 270 Jn.6

En el juicio sucesorio de los señores Cosme Paz, Dolores Paz y Miguel Paz el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. López, ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á estas sucesiones para que durante ellos se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter, bajo apercibimiento.—Salta, Mayo 3 de 1901.—*Ramón López*, Secretario. 271.Jn.6

Habiéndose presentado al juzgado Civil del Dr. Augusto F. Torino, Secretaria del suscrito, el Dr. Darío Arias como apoderado de los Sres. Julio Ovejero, Napoleon Piedrabuena y Ramon Iriarte, solicitando deslinde de la finca Bulacio, cita en el Tala departamento de la Candelaria, este Juzgado ha ordenado se haga saber por el presente á todos los que puedan tener interes en dicha operacion. El deslinde se refiere á la parte Norte de dicha finca donde colinda al Norte con la finca La Hoyada de D. Eugenio Figueroa, al poniente con el mismo y la propiedad de D. Napoleon Piedrabuena y al Naciente con la propiedad de los herederos de D. Martin G. Guemes y el Ingeniero que debe practicarla es el Sr. Manuel de Erice, debiendo presidirla el Juez de *Paz* del departamento—El presente edicto se publicará por tres dias—Salta Mayo 29 de 1901—*David Gudiño*, E.S. 29 v. Junio 1º.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de doña Maria Rejina Gonzales de Salinas, para que se presenten á hacerlos valer, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del doctor Ricardo P. Figueroa y Secretaria del Suscrito.—Salta Mayo 29 de 1901 *Ramon Lopez*, E. S.—330 v. Junio 30.

Guía de suscriptores

DE

"El Cívico"

COMERCIANTES

RAMON M. TORRES—ALMACEN «LA Resistencia»—Libertad, frente al Palacio de Gobierno.

MARIANO BOEDO—DEPÓSITO DE maderas.—Calle España al Naciente.

PATRICIO DOMINGUEZ—CAMPO DE la Cruz calle Libertad.

ETERLINO ECHAZU—ENTRE-RIOS Nº. 187.

JUAN SANSON—ALMACEN CALLE Corrientes, entre 11 Stbre. y 20 Febrero.

NASAREO GAMBOA—HERRERIA onda calle Corrientes Nº. 99.

ESTEVAN MONTEVERDE—ALMACEN calle 20 de Febrero esquina Mendoza

WALDINO GOYTEA — ALMACEN calle 20 de Febrero Nº. 60.

NEMESIO GARZON—ALMACEN CAlle 20 de Febrero Nº. 138.

ASENCIÓN CHAPARRO—ALMACEN calle 20 de Febrero Nº. 153.

JUAN SANTILLAN—ALMACEN CAlle Gral. Alvarado entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero.

BERNARDO CASTELLANOS—CALLE San Juan entre Libertad y Buenos Aires.

DOMINGO VILADRICH — VINERIA calle Libertad esquina Entre-Rios.

FRANCISCO REVUELTO—TIENDA calle Libertad esquina Entre-Rios.

FEDERICO SOTO—CALLE MENDOza Nº. 27.

PANADEROS

IGNACIO SIERRA—PANADERIA CAlle Libertad, entre Corrientes y Entre-Rios.

ENRIQUE WOLTER — PANADERIA Caseros núm.

JOSÉ SALAVER — PANADERIA Libertad, entre Gral. Güemes y Santiago del Estero.

JOSÉ MENDOJA — CALLE LERMA esquina Corrientes.

JOSÉ B. PAUNA—CASEROS Nº. 435.

ANTONIO BESSO—PANADERIA CAlle 20 de Febrero Nº. 93.

AQTURO LIRA—20 DE FEBRERO Nº.

GREGORIO E. LIMA—20 DE FEBRERO núm.

ABOGADOS

Dr. DARÍO ARIAS—ESTUDIO CALLE Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida

Dr. SANTIAGO M. LOPEZ—DOMICIlio calle Florida Núm.

Dr. BERNARDO FRIAS—Domicilio calle Caseros entre Florida y Libertad.

Dr. FRANCISCO J. ORTIZ—CALLE Libertad N. 232.

Dr. ABRAHAN ECHAZU—LIBERTAD núm. 31.

Dr. JUAN C. TAMAYO—LALLE Libertad núm. 382.

Dr. MANNEL FIGUEROA SALGUERO—Calle Buenes Aiaes N. 168.

Dr. JUAN T. FRIAS—GENERAL ALvarado Núm.

DR. CARLOS SERREY—Calle España Núm

MÉDICOS

Dr. MANUEL ANZOATEGUI—CALLE Libertad num.

Dr. MARIANO BENITEZ—CALLE Florida núm.

Dr. FORTUNATO SOLA—CALLE Florida núm.

Dr. FRANCISCO PIZARkO—CALLE Florida núm.

Dr. José H. TEDIN—CALLE LIBERad entre Caseros y Gral. Alvarado.

Dr. EDUARDO MARTINEZ RAMOS—Domicilio calle Libertad entre Boulevard Belgrano y España.

Dr. TOMAS F. MALDONADO—CAseros núm. 97.

Dr. JUAN P. ARIAS—DOMICILIO Gral. Alvarado entre 11 de Setiembre y 20 de Febrero.

BOTICARIOS

MIGUEL FLEMING—BOTICA CALLE Florida núm.

MÁXIMO TAMAYO—BOTICA CALLE Caseros esquina 20 de Febrero.

ERICH VON DUFAY—BOTICA CALL Caseros núm.

CARLOS BERKING—BOTICA CALLE Libertad núm. 155.

INDALECIO SERRANO — ENTRE-Rios 219.

RICARDO PEREZ CAMINO — CASEros núm.

ANDRÉS ALBORNOZ — DOMICILIO calle Libertad Nº. (pianista).

TALABARTEROS

NICOLÁS HINOJOSA—CALE ENTRE-Rios entre Libertad y Florida.

ROMAN NUNEZ—TALLER CALLE Entre Rios entre Florida y Libertad.

FELICIANO VARGAS — CALLE ENtre Rios Nº. 182.

DIAZ Hnos. y Cia.

Almacen por mayor y menor

Completo surtido de licores, conservas y frutos del pais

PRECIOS MODICOS

Y atención esmerada.

101—Ina.

Ferrocarril Buenos-Aires y Rosario

Único rumbo sin cambio de trocha entre Tucumàn y Buenos Aires

Los trenes salen de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos comedores y dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas, evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores, dirigirse á la Estación de la Empresa en Tucumán ó las demás estaciones de línea.—BUENOS-AIRES, Avenida de Mayo 748

Oliver R. H. Bury.

Administrador General.

1010—Ind.

Guillermo Ausgpurg

Ofrece:

Alambre de acero ovalado para cerco Nº. 10 x 12

ALAMBRE PARA CERCO Nº. 9—ALAMBRE PARA VIÑAS ROLLO DE 1746 VARAS

Alambre negro para enfardar rollo de 1850 varas

ARADOS NORTE-AMERICANOS DE ACERO — ARADOS «GLADIADOR»

Cadenas para carros — Cadenas para arados

CUCHILLA DE PUNTA—SEMILLA DE ALFALFA

Lienzos americanos — Silletas norteamericanas — Silletas de Vienna

Vino Oporto, Vino Champagne Roederer

PAPEL DE IMPRENTA—PAPEL PARA EMPAPELAR—OBJETOS PARA OBSEQUIOS—SERVICIOS DE MESA PLATEADOS—PINTURA DE ACEITE—VARNIZ PARA COCHES—LOZA Y CRISTALERIA—FERRETERIA EN GENERAL—MERCADERIAS EN GENERAL—PRENSAS DE COPIAR—ARTÍCULOS DE LIBRERÍA Y PAPELERÍA—PAPEL DE SEDA PARA FLORES—HOJAS VERDES ID—TINTA PARA IMPRENTAS EN TARROS DE 10 KILOS—GRAN SURTIDO DE ÚTILES PARA COLEGIOS Y ESCUELAS—SIEMPRE LAS ÚLTIMAS NOVEDADES EN PIEZAS DE MÚSICA.

La casa se encarga de hacer venir cualquier artículo concerniente al ramo.

106—Ind.

HOTEL ARGENTINO

ANTIGUO RESTAURANT «LA FLORIDA»

—DE—

Silverio Postiglione

Calle Libertad entre Alvarado y Entre-Rios

—SALTA—

SERVICIO ESMERADO PARA PASAGEROS. DEPARTAMENTOS ESPECIALES PARA FAMILIAS.

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTOS AMUEBLADOS

SE SIRVEN LUNCHS Y BANQUETES

CENAS Á CUALQUIER HORA DE LA NOCHE

—PRECIOS MÓDICOS—

NOTA—Para mayor comodidad de los pasageros la casa tiene carruage disponible á toda hora. 1013—Ind.

Vinos de Cafayate

MORADOS Y BLANCOS de absoluta pureza garantida de la bodega del Sr. Salvador Michel premiados en la Exposición Nacional en Buenos Aires con la medalla de plata ofrecen á precios muy rebajados

Roberto Ritzer y Cia.

Esquina Entre-Rios y 20 de Febrero ó en su Sucursal calle Libertad 294, frente de los señores Benitez y Avellaneda. 1011—Ind.

"Almacen de Potenza"

—DE—

FELIPE ILVENTO

CALLE LIBERTAD FRENTE Á LA VIÑA—SALTA

Aviso al público y al comercio en general que me traslado al nuevo local, calle Libertad entre las de Mendoza y San Juan, frente al templo de la Candelaria.

Ofreciendo á mi clientela artículos de almacen, comestibles, bebidas, etc. etc.

PAPAS DE SANTA-FÉ ofrezco al precio más bajo de plazo. Porotos, maiz y cebada compro en cualquier cantidad y vendo á precios sin competencia, por mayor y menor

Felipe Ilvento.

NOTA—En la casa se vende papel sellado y estampillas de la Provincia. 1012—Ind.

Botica del Pueblo

—DE—

CARLOS BÉRKING

LIBERTAD, ESQUINA GENERAL ALVARADO

DESPACHO DIARIO Y NOCTURNO, SURTIDO COMPLETO DE ESPECIALIDADES EUROPEAS Y NORTE-AMERICANAS.

Las recetas se despachan con prontitud y exactitud á precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1014—Ind.

Hotel Provincial

—DE—

PEDRO S. TOLEDO

—SALTA— CALLE FLORIDA Nº 331 *—SALTA—*

SE ADMITEN PENSIONISTAS CON CUARTO AMUEBLADO

SERVICIO ESMERADO PARA PASAJEROS

Comedor reservado para familias—Precios convencionales

Para comodidad de los pasajeros, este establecimiento tiene coche (Milord) Nº 47:

Servicio gratis de la Estación al Hotel.

386—Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar